



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ANEXO – NOTAS DE PRENSA POR PROVINCIA (2014)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES / C.A.B.A.

<http://www.elintransigente.com/argentina/2014/10/23/registro-nacional-chicas-extraviadas-visita-pergamino-273765.html>

EL INTRANSIGENTE

ARGENTINA

El Registro Nacional de Chicas Extraviadas visita Pergamino

El Registro brindará unas charlas respecto a la problemática Chicas Extraviadas
jueves, 23 de octubre de 2014



PERGAMINO.- El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas brindará hoy y mañana unas jornadas de Intercambio y Reflexión sobre la problemática Chicas Extraviadas.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dichas jornadas se llevarán a cabo en la Escuela Agrotécnica de Pergamino y mañana en el Instituto Comercial Rancagua, ambos días de 9 a 11 horas.

La comitiva del Registro está integrada por el Licenciado José Luis Chuquiruna Santillan, Camila Ingegniere y el Licenciado Gabriel Zeballos, integrantes del Equipo Social y del P.A.I. (Programa de Articulación Institucional), y Paula Mazzoni, representante de Prensa y Difusión del Registro.

Las charlas se darán en el marco de la 10ª Marcha por los Derechos del Niño, por la cual se vienen realizando diversas actividades relacionadas a la niñez en este año y se extenderán hasta noviembre próximo, Mario Batalla es quien organiza dicho marcha en la ciudad de Pergamino, la cual fue declarada de interés municipal, educativo y provincial.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, perteneciente a la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tiene su sede en la calle 25 de mayo 552, 7º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinda atención telefónica gratuita en los números 142 o 0800-122-2442.

Para mayor información se puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: juschicos@jus.gov.ar, y/ o consultar la página web www.jus.gov.ar/juschicos como así también en Facebook en el sitio www.facebook.com/juschicos, donde se puede acceder a mayor información sobre la problemática y ver las imágenes de I@s chic@s en búsqueda publicados. (Especial El Intransigente)

<http://www.eldia.com.ar/edis/20141130/Alarma-Region-cantidad-chicos-perdidos-tapa6.htm>

EL DIA DE LA PLATA

INFORMACION GENERAL Alarma en la Región la cantidad de chicos perdidos La mayoría son menores que se van de sus hogares y no aparecen. En lo que va del año se extraviaron 191 chicos en La Plata. Y 55 todavía no fueron contrados El tema no es nuevo, pero ante cada medición actualizada incorpora cifras, nombres e historias que causan escalofríos y estupor. En lo que va del año, en La Plata se denunciaron 191 casos de chicos perdidos, la mayoría adolescentes que se fugaron de sus hogares luego de un problema familiar. De ese número, hay 55 casos que siguen sin resolverse. Y si se toma el total de denuncias realizadas en toda la provincia de Buenos Aires durante el mismo período, hay que decir que los menores extraviados en suelo bonaerense fueron 835, de los cuales 221 se siguen buscando hasta el día de hoy. “Antes un chico desaparecía por alguna pelea o una mala nota en el



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

colegio. Hoy la realidad es otra, y pone en evidencia una violencia familiar cada día más terrible” El dato, que pertenece a un informe parcial presentado esta semana por el Registro Nacional de Menores Extraviados, entra en sintonía con el panorama que trazan desde Missing Children Argentina, donde sus autoridades buscan actualmente a 133 chicos y hablan de un fenómeno que tiene a los adolescentes como protagonistas y a la conflictividad familiar como telón de fondo. María Laura Gómez, Francisca Roca, Jonathan Benítez, Alberto Ruiz Díaz. Los nombres siguen. Y siguen. Desde que se creó el Registro, hace ya poco más de diez años (en noviembre de 2003), en la Provincia se registraron 4577 casos de chicos extraviados, de los cuales 455 se siguen buscando al día de hoy. En La Plata, el número de casos llega a los 842 chicos extraviados, de los cuales hay 97 que se siguen buscando. Es un mosaico de caritas que crece y que a muchos ya casi ni sorprende. Y son nombres. Nombres que se suman a una lista cada vez más preocupante. Martina Dutra, Cristiany Aquino, Gabriel Agustín Brizuela, Kamila Elizabeth Galeano, Luis Alberto Santillán. Los nombres siguen. Y siguen. “Antes un chico desaparecía por alguna pelea o una mala nota en el colegio -apuntan desde la ONG Missing Children-. Hoy la realidad es otra, y pone en evidencia una violencia familiar cada día más terrible”. PROBLEMAS INTRAFAMILIARES El diagnóstico tampoco es nuevo pero cobra fuerza ante cada nueva medición. Lidia Grichener, titular de Missing Children Argentina, no duda en asegurar que buena parte de los menores extraviados se van de sus casas “porque muchas veces algún familiar abusó de ellos, porque los maltrataron o porque les pegaron”. Eso también se traduce en la tardanza para encontrarlos: antes, explican, el promedio de días que desaparecía un chico iba de tres a cuatro. Ahora es de una semana o diez días. El diagnóstico que trazan en la ONG internacional aparece en un momento donde las propias autoridades reconocen una escalada de la conflictividad intrafamiliar. Según un informe reciente elaborado por el ministerio de Desarrollo Social de la Nación junto con Unicef, de hecho, el 57% de los menores de 18 años que viven en hogares o institutos de menores en el país fueron ingresados por motivos vinculados a la violencia, el maltrato o el abuso sexual. Concretamente, el 44% ingresó por violencia y maltrato; el 31%, por abandono; el 13%, por abuso sexual, y el 11%, por otros motivos. Nada distinto plantea un informe reciente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia, según el cual un total de 270 niños, niñas y adolescentes fueron separados de su núcleo familiar en el último tiempo debido a



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

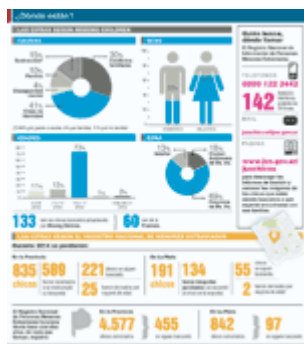
situaciones de abuso sexual infantil. Para las propias autoridades del Registro Nacional de Menores Extraviados el tema también tiene su origen en la conflictividad familiar. “En la mayoría de los casos se trata de abandono voluntario de domicilio motivado por la violencia, cuya raíz está en el patriarcado, una institución más vieja que el capitalismo y que la sufren sobre todos las mujeres”, apuntan los responsables de llevar adelante el registro. De la totalidad de casos señalados como “en trámite” -cuya búsqueda continúa- o “paralizados”-cuando fueron encontrados y restituidos al grupo familiar o derivados a una institución-, casi el 60% corresponde a chicos de entre 12 y 17 años. Y la mayoría, como se apunta, son mujeres. A todo esto, cabe recordar que el Registro cuenta con una línea telefónica gratuita -142 desde cualquier compañía telefónica- para informar acerca de la desaparición de un menor o para proveer datos que faciliten su búsqueda. La intención del organismo, según se apunta, es que esta línea funcione también como un medio de prevención para que los menores no se fuguen. “Tenemos que visibilizar el maltrato y empezar a decirles a los chicos: no te pueden pegar, no pueden abusar de vos, tu derecho es que te escuchen y existe organismos del Estado que tienen la obligación de escucharte. Por eso, antes de irte, llamanos al 142”. Lo que plantean en el Registro vuelve a entrar en sintonía con lo que marcan en Missing Children, donde sus autoridades admiten que quienes huyen de sus casas son cada vez más chiquitos. En concreto, los números de la ONG dicen que la mayoría de los que se escapan tienen entre 13 y 17 años (73%). Pero hay cerca de un 15% que tienen entre 7 y 12 años. Y es la franja que más crece. Desde el comienzo de su registro estadístico en el país, en enero de 2000, la entidad recibió 9534 denuncias por menores perdidos: el 93% fue encontrado, pero lamentablemente 93 chicos aparecieron muertos. En su registro también aparece marcada diferencia entre los sexos. El 67% de los desaparecidos son chicas. Las explicaciones en este caso son dos: por un lado, son las que sufren mayores abusos. Y por otro, muchas chicas conocen hombres más grandes y se escapan con ellos. “El fenómeno crece - asegura Grichener-. Cuando arrancamos con las búsquedas en el país la mayoría de las fugas se daba en chicos de 14 o 15 años, pero ahora vemos que lo más común son nenes de diez u once años. Incluso más pequeños”. Lo que dice Grichener lo avalan los especialistas: cuando el que se fuga es un niño, aseguran, la historia que lo explica suele estar asociada a la esfera íntima, a un drama familiar que alcanza niveles de una gravedad tal que, muchas veces, empuja a un chico a tomar una decisión que ni siquiera comprende en su



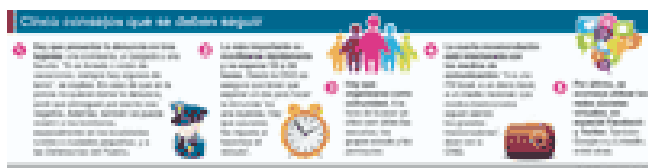
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

verdadera medida. “Tal vez no sería correcto decir que ahora hay más desapariciones que antes”, sostienen en el organismo nacional, y fundamentan esto en que lo que sí existe ahora es, además de una violencia acrecentada, una mayor cantidad de canales donde denunciar las desapariciones. Para quienes trabajan en la ONG con sedes en distintas partes del mundo, de cualquier manera, una de las principales razones de la escalada de casos se encuentra en “el desmembramiento de muchas familias”, dado que al investigar en cada historia que se esconde detrás de esas caritas y esos nombres “se descubre que en su mayoría son chicos que se van de su casa voluntariamente, lo cual no tiene que ver con una suerte de crisis adolescente, porque si fuera así deberíamos tener miles de casos más. Se trata en realidad de casos donde, la mayoría de las veces, el chico se fuga porque fue víctima de alguna agresión”.

Leer más en <http://www.eldia.com.ar/edis/20141130/Alarma-Region-cantidad-chicos-perdidos-tapa6.htm>



“Antes un chico desaparecía por alguna pelea o una mala nota en el colegio. Hoy la realidad es otra, y pone en evidencia una violencia familiar cada día más terrible”





Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

<http://www.pergamino.gob.ar/10o-marcha-de-los-derechos-del-nino-actividades-de-concientizacion-sobre-personas-menores-extraviadas/>

GOBIERNO DE PERGAMINO

10º Marcha de los Derechos del Niño: Actividades de concientización sobre personas menores extraviadas

El Gobierno de Pergamino informa que jueves y viernes en el marco de la 10º Marcha por los Derechos del Niño se llevarán a cabo charlas sobre el REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS.

La actividad será los días jueves 23 en la Escuela Agrotécnica y el viernes 24 en el Instituto Comercial Rancagua. En ambos casos las jornadas son de 9 a 11 hs. y para la disertación estarán presentes representantes del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas”.

En conferencia de prensa Mario Batalla, organizador de la Marcha y cada una de las actividades recalcó: “Tenemos que seguir trabajando en esto que es un compromiso asumido, el de trabajar con todas las instituciones sobre estas temáticas”.

Cabe señalar que los programas **“han sido declarados de interés municipal, educativo y provincial”** comentó al tiempo que sobre la actividad de esta semana dijo: **“Estaremos recibiendo a los representantes del Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas. En la Escuela Agrotécnica el jueves 23 desde las 9.00 hs donde realizaran una charla de forma libre y gratuita para todas las personas y al día siguiente en el mismo horario la charla será en el Instituto Comercial Rancagua”.**





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Cierre de año

Sobre los actos centrales de cierre de año indicó: “El día miércoles 19 de noviembre recibimos a la periodista, docente y escritora Silvina Pam que va estar trayendo y exhibiendo un Libro que se llama -La trama oculta de Marita Verón -. Por su parte el jueves 20 haremos la tradicional marcha que marcará el cierre de un nuevo año”

“Son 10 años de trabajos continuos haciendo prevención, concientizando y difusión de de las temáticas y problemáticas de los Derechos del Niño” destacó mientras para el cierre agradeció “a todos los que me acompañan durante el año”.

Dirección de Comunicación y Prensa – GOBIERNO DE PERGAMINO

20/10/2014

<http://www.eldia.com.ar/edis/20140831/Cada-vez-mas-chicos-escapan-sus-hogares-tapa0.htm#.VAM4iNi9wJk.email>

EL DÍA

Cada vez más chicos se escapan de sus hogares En la Provincia se denuncia un mayor número de casos protagonizados por nenes de entre 10 y 11 años. Antes se daba casi exclusivamente entre adolescentes. Muchos no aparecen Es un mosaico de caritas que crece y que a muchos ya casi ni sorprende. Y son nombres. Nombres que se suman a una lista cada vez más preocupante. Carmen Rosa Galean, Luis Alberto Santillán, Luz Morena Oliva, Stephanie Diana Roig Varela, Mario Sotelo. Nombres. Caritas. La mayoría víctimas de un drama conocido pero que no para de crecer: durante el primer semestre del año, según un informe estadístico dado a conocer esta semana por el Registro Nacional de Menores Extraviados, en la Provincia hubo un total de 499 casos nuevos de menores perdidos. Y de esos, 123 correspondieron a La Plata. Un drama. Otro récord. Y detrás del récord, del drama, un diagnóstico que hace todo más oscuro y preocupante: la mayoría de esas caritas se fue de sus casas escapando a situaciones de maltrato. “Antes un chico desaparecía por alguna pelea o una mala nota en el colegio. Hoy la realidad es otra, y pone en evidencia una violencia familiar cada día más terrible”. Quien lo dice es Lidia



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Grichener, titular de Missing Children Argentina y para quien, a la luz de los propios casos que atienden en esta ONG internacional, buena parte de los niños perdidos “se van de sus casas porque algún familiar abusó de ellos, porque los maltrataron o porque les pegaron”. Eso también se traduce en la tardanza para encontrarlos: antes, explican, el promedio de días que desaparecía un chico iba de tres a cuatro. Ahora es de una semana o diez días. En el desglose estadístico presentado por el Registro, se advierte que, sumando los casos anteriores, actualmente la Provincia tiene un total de 542 casos anotados hasta el primer semestre del año, una cifra preocupante si se tiene en cuenta que el territorio provincial registró cerca de 600 desapariciones durante todo 2013. FAMILIAS PELIGROSAS El diagnóstico que trazan en Missing Children, donde actualmente tienen 132 búsquedas abiertas (60 son de la Provincia), aparece en un momento donde las propias autoridades reconocen una escalada de la conflictividad intrafamiliar. De acuerdo a un informe reciente elaborado por el ministerio de Desarrollo Social de la Nación junto con Unicef, de hecho, el 57% de los menores de 0 a 18 años que viven en hogares o institutos de menores en el país fueron ingresados por motivos vinculados a la violencia, el maltrato o el abuso sexual. Concretamente, el 44% ingresó por violencia y maltrato; el 31%, por abandono; el 13%, por abuso sexual, y el 11%, por otros motivos. No muy distinto es lo que plantea un informe difundido en los últimos días por la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia, según el cual un total de 270 niños, niñas y adolescentes fueron separados de su núcleo familiar en los últimos 12 meses debido a situaciones de abuso sexual infantil. En días donde la vulnerabilidad de los chicos vuelve a estar en el candelerito debido a los últimos episodios que trascendieron a los medios -el de la nena de 3 años salvajemente golpeada y abusada por sus padres en Berisso acaso sea el más representativo-, el titular de la Secretaría, Pablo Navarro, detalló que “la violencia familiar no es nueva, pero lamentablemente viene en aumento”, aunque destacó como dato positivo que el tema “se está visibilizando cada vez con más frecuencia”. Según el funcionario, en suelo bonaerense “se apartan tres chicos por día de sus familias por este tipo de vulneración de derechos”. Navarro también destacó la importancia que ha adquirido la línea telefónica de denuncias 102 que, según su opinión, “generó un antes y un después para al menos poder llegar a tiempo a un montón de situaciones alertadas por vecinos”. “El fenómeno creció en los últimos años. Cuando arrancamos con las búsquedas, la mayoría de las fugas se daba en chicos de 14 o 15 años, pero



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ahora vemos que lo más común son nenes de diez u once años” En el trabajo de esa dependencia provincial, desarrollado por el Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia, se detalló que entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo pasado, la Secretaría tomó 270 medidas de abrigo para la protección de niños y adolescentes. Además, se detalló que el 51% de las víctimas tenía al momento del registro del caso entre 12 y 17 años, mientras que el 32% tenía entre 6 y 11 años. Otro de los aspectos que se puntualizó es que el 79% son niñas mujeres. Los datos de la Secretaría bonaerense entran en sintonía con las cifras que por estas horas manejas en Missing Children, donde sus autoridades admiten que quienes huyen de sus casas son cada vez más chiquitos. Los números de la ONG dicen que la mayoría de los que se escapan tienen entre 13 y 17 años (73%). Pero hay cerca de un 15% que tienen entre 7 y 12 años. Y es la franja que más crece. Desde el comienzo de su registro estadístico en el país, en enero de 2000, la entidad recibió 9534 denuncias por menores perdidos: el 93% fue encontrado, pero lamentablemente 93 chicos aparecieron muertos. Otro dato claro es la marcada diferencia entre los sexos. El 67% de los desaparecidos son chicas. Las explicaciones en este caso son dos: por un lado, son las que sufren mayores abusos. Y por otro, muchas chicas conocen hombres más grandes y se escapan con ellos. “El fenómeno creció en los últimos años -asegura Grichener-. Cuando arrancamos con las búsquedas en el país la mayoría de las fugas se daba en chicos de 14 o 15 años, pero ahora vemos que lo más común son nenes de diez u once años. Incluso más pequeños”. Lo que dice Grichener sintoniza con la mirada que tienen en el Registro Nacional y en la propia Secretaría de Niñez y Adolescencia. Cuando el que se fuga es un niño, comentan, la historia que lo explica suele estar asociada a la esfera íntima, a una conflictiva familiar que alcanza niveles de una gravedad tal que empuja al chico a ponerle el cuerpo a una decisión que, muchas veces, ni siquiera comprende en su verdadera dimensión. A todo esto, no son pocos los que aseguran que en este último tiempo hay un grupo de riesgo que cada vez es mayor: el que está expuesto al consumo de drogas. “Tal vez no sería correcto decir que ahora hay más desapariciones que antes”, sostienen en el organismo nacional y coinciden en Missing Children, y fundamentan esto en que lo que sí existe ahora es, además de una violencia acrecentada, una mayor cantidad de canales donde denunciar las desapariciones. Para quienes trabajan en la ONG con sedes en distintas partes del mundo, de cualquier manera, una de las principales razones de la escalada de casos se encuentra en “el desmembramiento de muchas familias”,



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

dado que al investigar en cada historia que se esconde detrás de esas caritas y esos nombres “se descubre que en su mayoría son chicos que se van de su casa voluntariamente, lo cual no tiene que ver con una suerte de crisis adolescente, porque si fuera así deberíamos tener miles de casos más. Se trata en realidad de casos donde, en buena medida, el chico se va de la casa porque fue víctima de alguna agresión”.

Leer más en <http://www.eldia.com.ar/edis/20140831/Cada-vez-mas-chicos-escapan-sus-hogares-tapa0.htm#.VAM4iNi9wJk.email>

<http://www.infonews.com/2014/03/31/sociedad-132175-el-90-de-los-chicos-perdidos-reaparecen-infosolidaria.php>



SOCIEDAD • **INFOsolidaria** • Lunes 31 de Marzo de 2014 | 09:39

El 90% de los chicos perdidos reaparecen

La estadística surge de las denuncias que recibe Missing Children Argentina. En la mayoría de los casos los motivos son conflictos familiares o crisis de identidad.

COMENTARIOS

Más del 90 por ciento de los chicos perdidos en el país reaparecen al poco tiempo. Así lo reveló la presidenta de la organización Missing Children Argentina, Lidia Grichener.



Lidia Grichener, presidenta de la organización Missing Children Argentina.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Si bien no existen cifras oficiales, entre 3 y 4 chicos desaparecen por día en Argentina, en su mayoría menores de edad, según las denuncias que se reportan se reportan a esa ONG internacional. "El 92 por ciento de los chicos denunciados como perdidos son recuperados o vuelven a sus casas", detalló.

Grichener sostuvo en una entrevista con La Mañana de Neuquén que esta cifra es "un aliento" para aquellos padres que no saben dónde se encuentran sus hijos. "Les da una gran esperanza saber que la mayoría regresa a sus hogares", comentó.

De acuerdo a Missing Children, en 2013 el total de chicos perdidos fue de 1.143, un poco menos que el año anterior cuando se reportaron 1.195 casos

No obstante, la titular de Missing Children también mencionó el drama de los niños que no aparecen. "En algunos casos ya han pasado 6 u 8 años que siguen manteniéndose desaparecidos, por lo tanto la investigación policial se desvanece por la falta de pistas para la búsqueda. Las familias de estos chicos estiman que fueron captados por redes de trata", aseguró.

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

ENCONTRAR A LOS CHICOS ES TAREA DE TODOS

LLAMANOS
0800-122-2442

ESTAMOS LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Ministerio de Justicia,
Seguridad y Derechos Humanos,
Presidencia de la Nación

El organismo público nacional que se encarga de los niños perdidos es el Registro Nacional de Chicos Extraviados.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Entre las causas por las que los menores desaparecen, Grichener indicó que la gran mayoría "por conflictos familiares o crisis de identidad". Las estadísticas de 2013 reflejan que 400 chicos abandonaron sus casas por conflictos familiares y 433 por crisis de identidad. Le siguen la sustracción, con 158 casos. De ese total, 141 chicos fueron sustraídos por padre o madre, 11 por no familias y 6 por un familiar.

La representante de Missing Children afirmó que el secuestro parental, que es cuando uno de los progenitores se va con los hijos y desaparece, crece año a año.

Del total de chicos perdidos, el 70 por ciento corresponde a mujeres (796 casos) y el resto a varones (347). Las estadísticas señalan que hubo 837 casos entre los 13 y los 17 años, que corresponden al 73 por ciento del total de chicos perdidos. Le siguen, de 7 a 12 años, 175 casos (15 por ciento); de 0 a 6 años 104 casos (9 por ciento); más de 21 años, 14 casos (2 por ciento), y de 18 a 21 años, 13 casos (1 por ciento).

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8577-2014-01-17.html>

Página12

LAS 12

VIERNES, 17 DE ENERO DE 2014
VIOLENCIAS

Ningún monstruo

Dos niñas fueron asesinadas a golpes la semana pasada dentro de sus propias casas; sus madres están incriminadas como victimarias. Luciana tenía tres años; Prisila, siete; el Estado no veló por ellas, no escuchó las alertas de otros familiares o vecinos ocasionales que pidieron ayuda. Ni siquiera tenían documentos. Los medios se apuraron a describir el perfil de las agresoras: monstruosas, enfermas, drogadictas, prostitutas. Calificativos que pretenden poner a salvo a unas y estigmatizar a otras, motes que ocultan más de lo que develan: que una madre no es una postal estática de abnegación y sacrificio, que no necesariamente son las personas que desearíamos que fuesen sino personas que también



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

pueden ser crueles y destructivas. Y que la violencia no es un problema individual, sino social con el que todos y todas lidiamos.

■ Por Luciana Peker y Romina Lascano

Prisila Leguiza tenía siete años y Luciana Rodríguez, tres. Las dos son víctimas de violencia familiar. Las dos murieron. Prisila fue encontrada en un arroyo de Berazategui. Luciana fue dejada en la puerta de un hospital de Mendoza. Silvia Lafuente, la mamá de Prisila, está detenida acusada de su asesinato y su pareja, Pablo Verón Bisconti, de encubrimiento. La mamá de Luciana, Rita Rodríguez, también se encuentra presa por homicidio agravado por el vínculo junto a su pareja, Jorge Orellano.

La inseguridad íntima les cobró la vida en golpes, maltratos y descuidos a Luciana y Prisila. Las puertas para adentro de sus casas fue su lugar más hostil. Sus madres son retratadas como monstruos por la prensa. Pero hay rastros más allá del espanto. Ellas no son monstruos. Ni diabólicas, como también parecen querer exorcizar de toda responsabilidad social –para hacerla hervir en el infierno de lo ajeno– a la madre de Prisila por su supuesta pertenencia al grupo religioso Ejército de Dios.

Prisila y Luciana son víctimas del maltrato infantil, una forma de violencia que responde a un problema tolerado por las familias, los vecinos o la escuela y que –también– es responsabilidad del Estado. No se trata de un ataque monstruoso, casi extraterrestre y fuera de la órbita social, sino de dos muestras dramáticas de la zona de riesgo en la que crecen muchas niñas y niños.

La abuela de Luciana Rodríguez había pedido su tenencia. Un cuidacoches la llevó a la policía para mostrar que estaba desnutrida y con marcas de abandono. El Estado no actuó. Y, después de su muerte, quedaron imputados seis trabajadores –desde un operador telefónico hasta una psicóloga– de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de Mendoza. Más allá del camino procesal, el primer paso de la Justicia muestra que el Estado es responsable por acción o inacción cuando el maltrato acorrala a una niña.

En esta misma semana hubo también ataques de padres hacia sus hijos. Por ejemplo, se conoció que en Córdoba, el 8 de enero, un hombre de 28 años, que ya tenía antecedentes de maltrato infantil contra un hijo le fracturó el fémur y la clavícula a su beba de un mes. Mientras que el 10 de enero, en Santiago del Estero, Hernán Exequiel González, de 33 años, roció con



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

nafta a su pareja, Emilse Maldonado (que murió, finalmente, el 15 de enero después de agonizar), y a su hijo, Felipe González, de un año, que permanece internado en grave estado. Sin embargo, estos casos no tuvieron repercusión en los medios de comunicación ni en la opinión pública.

Las mujeres asesinas generan más efecto indignación. La madre maléfica es un personaje nefasto que se opone a la idea de madre benévola que fomenta la sociedad (cuando, en realidad, la mayoría de las madres no son ni ángeles ni asesinas). Aunque, más allá de las maniobras mediáticas, no se trata de negar las historias que develan las muertes de Prisila y Luciana. La violencia por parte de las propias mujeres contra sus hijas interpela.

La violencia en las mujeres

“Las madres suelen ser muy crueles con sus hijas mujeres”, dictamina Cristina Fernández, coordinadora de Chicos Perdidos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. “Lo vimos, por ejemplo, en una adolescente que eligió ser lesbiana y la madre se ensañó con ella. Sufrió encierros, cadenas, cortes de pelo. Pero no es una loca aislada, perversa, sin llegar al extremo se ve mucho la violencia como una constante”. La explicación es más profunda: “El patriarcado se encarna en el padre o en la madre. Muchas mujeres también son portadoras del modelo de familia en donde el más fuerte manda y hace lo que quiere con sus hijos”. La violencia machista se ensaña con las mujeres porque hace valer la ley del más fuerte. Pero, en una casa, también esa asimetría de vulnerabilidad y poder entre una adulta y una niña puede mostrar su costado más endeble.

El encadenamiento de la violencia no tiene justificación. Pero se puede advertir que otra de las razones que redoblan el juicio social ante madres asesinas es que de una madre se espera puro sacrificio. “La maternidad parece sinónimo de abnegación y abnegarse es negarse a sí mismo en beneficio de otro. Y la maternidad no es necesariamente igual para todas las mujeres. Estos casos son excepcionales, pero también muestran al límite lo extremo”, enmarca la abogada Natalia Gherardi, directora ejecutiva de ELA.

Según datos estadísticos de violencia familiar pertenecientes al programa Las Víctimas contra las Violencias, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y referidos a la actuación de la línea telefónica 137, del total de 3207 casos atendidos por la Brigada Móvil en



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

el 2013, 1563 fueron víctimas de la violencia ejercida por sus propios padres. De esa última cifra se desprende que 803 víctimas fueron mujeres y 760 varones y que en 1449 de los casos el agresor fue el padre mientras que en 114 ocasiones quien agredió fue la madre. “Es habitual que padres y madres, cualquiera sea la clase social, castiguen a sus hijos con violencias, salvando las excepciones. Violencias físicas y psicológicas. Existen homicidios de niños y niñas en el mundo en manos de sus padres porque un padre y una madre no necesariamente son aquellas personas que deseáramos que fueran. Son personas que transportan en sí crueldades y pulsiones destructivas que ejercitan contra los hijos e hijas”, explica la coordinadora del programa Las Víctimas contra las Violencias, Eva Giberti.

La psicóloga y directora del Hogar Convivencial de Tratamiento Especializado María del Rosario de San Nicolás, Paula De Martini, reflexiona: “La madre que no pudo ver a esa hija que denuncia una situación de abuso y violencia es violenta de por sí. Es más, es más traumático muchas veces que la madre no le crea o que no haya podido cuidarla”.

¿Cómo evitar la violencia que pueden ejercer las madres si cuando se pronuncia la palabra “madre” acude de inmediato a la mente la imagen cristalizada y estigmatizada de la madrecita que se inmola por su progenie? ¿Cómo hacer visible que detrás del estereotipo de la abnegada hay mujeres reales que tienen que tramitar sus frustraciones, su deseo, su violencia? Sin ver a las personas que dan relieve al rol, no puede protegerse a los hijos e hijas, los más vulnerables.

La periodista Flavia Tomaello indagó en los claroscuros de muchas mujeres en el libro Mala madre, lanzado el año pasado por la Editorial Urano, en el que se muestran cincuenta casos donde la postal feliz colapsa. “Se ha creado una fantasía idealizada del vínculo madre e hijo con esa imagen de mujer preñada balanceándose en una poltrona mirando su panza mientras la acaricia. Las madres tuvieron una historia, una madre, crecieron en un cierto ámbito social. Es dable desmitificar la figura de heroína o diosa que se crea en torno de la mujer que pare y cría. Se trata de individuos falibles, difíciles, incompletos, temerosos, incapaces, malos, atormentados, sin aspiraciones, poco preparados, fríos, apáticos, dolidos, crueles, tristes, envidiosos, inseguros... como todos los demás.”



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El morbo show

Claro que la idea de exacerbar detalles morbosos o de hacer un identikit monstruoso de las asesinas proviene del morbo mediático que se genera con el shock de la muerte de dos niñas. En Mendoza, además, los medios construyeron de inmediato un perfil de la victimaria buscando razones de su conducta donde no las hay: “Se dedicaba a la prostitución, era adicta a las drogas”, repitieron los periodistas frente a cámara como si esos dos datos fueran un canal de vía única al maltrato infantil, salvando así a las que no entran en esa categoría, estigmatizando a las demás; levantando muros artificiales entre santas y pecadoras, muros que no dejan ver que la violencia es un problema social demasiado tolerado.

Cynthia Ottaviano es defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y confirma las críticas al show televisivo: “No bien comenzó la cobertura periodística del asesinato de Prisila recibimos dos reclamos que hacían hincapié en que no se respetaban los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Un visionado inicial permite reconocer, una vez más, que el morbo es casi una constante, que la falta de información se suple con imaginación y que hay un abuso sistemático del potencial para hacer afirmaciones concluyentes y que no tienen, necesariamente, vínculo con el expediente judicial. La espectacularización televisiva parece haber triunfado frente a la precisión informativa y el olvido de las prácticas periodísticas más elementales”.

Un Estado responsable

Las responsabilidades del Estado en estos casos son muchas. En principio, en ayudar a las niñas. Pero también a sus madres. Rita Rodríguez se encontraba en situación de suma vulnerabilidad social. Y ahora, en la cárcel, se le efectuó un análisis por el que se comprobó que está embarazada. ¿No se la pudo ayudar nunca antes? Silvia Lafuente tiene once hijos, un bebé murió por asfixia, parió a Prisila a bordo de un patrullero de la policía. ¿Nadie pudo acompañarla en su maternidad y orientarla a gestionar siquiera el DNI de su hija que murió sin estar documentada?

Además surge la gran deuda pendiente: la falta de aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral cuya gran virtud –y el problema para quienes no quieren comprometerse en enseñarla– no es que lo que dice, sino lo que obliga a escuchar. “¿Cómo me gustaría ser tratado por los



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

adultos en mi casa, el barrio, la escuela?” es la pregunta clave que pide que respondan los alumnos/as en el cuadernillo de Educación Sexual Integral para la escuela primaria. “El objetivo de esta actividad es que las niñas y los niños puedan reconocer y utilizar herramientas de protección frente a posibles situaciones de maltrato y/o abuso procedente de adultos en el contexto familiar”, grafica el manual del Ministerio de Educación de la Nación. ¿Qué hubiera pasado con esa pregunta en el oído de Prisila y con su boca alentada a pedir ayuda?

El despliegue del Estado para frenar esta problemática no se limita sólo a herramientas como las líneas telefónicas 137 y 102, a la oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema o a la intervención policial. La escuela y los hospitales conservan un lugar privilegiado para la detección de estas situaciones. Silvina Gvirtz, doctora en educación y profesora de la Universidad de San Martín, subraya: “En general los chicos hacen algún tipo de exteriorización y muchas veces se pueden detectar algunos casos. O se vuelven muy introvertidos o sin amigos o muy sensibles y están todo el tiempo muy dolidos. Cuando el docente nota que hay una anomalía en el comportamiento o en la conducta de un chico o una chica tiene que derivar el caso a los especialistas”.

Los servicios de salud también son instituciones clave para la prevención. El Hospital Garrahan atiende las situaciones que se presentan, ya sea por demanda espontánea de los padres o madres o por la alarma de profesionales que estén atendiendo al paciente por otra cuestión. “Contamos desde el 2005 con un protocolo establecido. Ante la detección de cualquier profesional de alguna situación de la que pueda inducirse que existe violencia familiar o abuso sexual se convoca al servicio social y al servicio de salud mental, quienes establecen una estrategia para intervenir en estas situaciones”, detalla Susana Quintana, jefa del Servicio Social del Hospital Garrahan. Por su parte, María Inés Pereyra, coordinadora del Comité de Niños y Adolescentes en Riesgo del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, remarca que una de las señales que sirven para ubicar estos casos es que “normalmente hay una discrepancia entre la respuesta que da quien trae a la persona, respecto de la lesión que uno observa”.

Los laberintos de las denuncias

Prisila y Luciana son dos niñas. ¿Casualidad o víctimas más vulnerables? La marca de género también deja su huella en la infancia. El 70 por ciento de quienes se escapan de sus hogares



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

son niñas y adolescentes y el 30 por ciento varones, según los indicadores del Programa Chicos Perdidos.

En relación con la estadística existente, Pablo Navarro, secretario de Niñez y Adolescencia bonaerense, remarca que la provincia de Buenos Aires tiene un sistema que es el Registro Único de Niñez y Adolescencia, en el cual se produce la carga de legajos virtuales a partir de las situaciones que se van denunciando en los distintos servicios locales de los 135 municipios. “Hoy, en la provincia de Buenos Aires se toman dos clases de medidas: la primera relacionada con derechos que son vulnerados, que pueden resolverse en el marco del ámbito familiar. Y las medidas que son más graves, que se llaman medidas de abrigo. Por ejemplo, de los tres mil casos que tuvimos el año pasado el 45 por ciento de las medidas estuvo relacionado con el maltrato infantil y con el abuso sexual infantil. Esto significa que, en alrededor de 1500 casos en la provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Niñez y Adolescencia –a través de los servicios locales– tuvo que apartar a un niño de su contexto de familia. En el 90 por ciento de las intervenciones, porque habían sido víctimas de maltrato, el 10 por ciento restante había sufrido abuso sexual”, precisa.

Sin embargo, las denuncias en esta materia todavía son escasas. Así lo manifiesta Analía Monferrer, secretaria letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD). “Tenemos personas que se presentan como afectadas por hechos de violencia, pero a veces del relato surge que también están en riesgo otras personas. Por ejemplo, una mujer relata hechos que la afectan a ella, pide una privación de acercamiento para ella, pero resulta que también los niños están en riesgo. Muchas veces las mujeres no detectan como un hecho de violencia que, por ejemplo, las hayan golpeado frente a los niños”, indica y resalta la poca participación de terceras personas en la denuncia de esta problemática. Asimismo, remarca que del total de las personas atendidas en el mes de noviembre de 2013, el 68 por ciento fueron mujeres, el 13 por ciento fueron niñas, el 12 por ciento fueron niños y el siete por ciento, varones adultos. En ese global, la relación filial entre afectado y la persona denunciada representa el nueve por ciento. Además, cuando los varones denuncian, en muchos casos, lo hacen para pedir quitarle la tenencia a la madre porque la mujer –según su visión– no se ocupa del hogar.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“El tema del maltrato en la infancia es una problemática viejísima; desde siempre los niños fueron víctimas de maltrato y de abuso, socialmente fueron situaciones muy solapadas y me parece que hay que derribar ciertos mitos. Hay mayor visibilización de la problemática y esto hace que la gente se anime y pueda denunciar”, expresa Alejandro Del Corno, director del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien precisa que en el 2013 hubo 4800 llamadas con chicos involucrados y 1600 estaban relacionadas con situaciones de maltrato infanto-juvenil.

Cómo frenar la espiral de violencia

“La violencia se aprende como una forma de resolver las cuestiones. Entonces, eso, además de ser un problema individual, inmediatamente pasa a ser un problema social”, sintetiza el psicólogo Jorge Garaventa. La terapia grupal e individual se muestra como esencial en el tratamiento de las víctimas. “Abordamos el trabajo de la violencia a través de terapias grupales. En las chicas violentadas y abusadas se repite que han desestimado por mucho tiempo la situación, han armado un mecanismo defensivo que en algún momento colapsa porque finalmente terminan denunciando a la familia. Lo que nosotros tratamos en estos espacios grupales es hacerlas pensar en estas situaciones”, precisa Paula De Martini. Ella retrata también las dificultades a las que se enfrentan en el tratamiento: “A veces tenemos inconvenientes con los organismos en el sentido de que hay muchas familias violentas o abusadoras, pero esto es ignorado en nombre de la revinculación familiar. Y a nosotros no nos parece apropiada la vinculación. Esto pasa incluso cuando hay lesiones físicas que son minimizadas o evaluadas por organismos de control o servicios de salud como manipulaciones de las adolescentes”.

El Estado tiene que estar más presente. María Elena Naddeo, ex presidenta del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, apuesta: “Desde hace años se reclama para las áreas de infancia la creación o ampliación de programas de fortalecimiento de vínculos, básicamente equipos que concurren a los domicilios de chicos o chicas cuyas familias atraviesan situaciones de vulnerabilidad, o que han tenido episodios de violencia. La responsabilidad del Estado es volcar mayores recursos humanos y presupuestarios en llegar a todos los barrios y a generar acciones de acompañamiento familiar cuando hay dudas sobre situaciones de peligro psíquico y físico”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El universo de la protección

Una de las iniciativas para sumar protección es un proyecto de la diputada nacional Diana Conti (Frente para la Victoria), que completa la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que fue presentado a fines del 2013 y podría convertirse en ley en las primeras sesiones del 2014 con apoyo de todos los bloques. "La idea es especificar que el maltrato no está permitido nunca. A veces, padres y madres, porque el hijo o la hija se portó mal, dan un cachetazo o un chirlo en la cola. Está naturalizado que un tirón de orejas o zamarrear en el brazo son educativos cuando, en realidad, todo maltrato físico o psicológico tiene que ser ilegal."

"El castigo físico se adopta como una forma de disciplinar a niños y niñas y termina siendo poco eficaz y muy riesgoso. El castigo no es proporcional a lo que ha hecho el niño, sino que se relaciona con el stress y la ansiedad del adulto", delimita el médico Ennio Cufino, coordinador de programas de Unicef Argentina que, además, explicita que el maltrato atraviesa todas las clases sociales también en forma de negligencia (desentenderse de los problemas o buscar soluciones fáciles, por ejemplo, pensando que todo se arregla con el consumo o con un tratamiento psicológico). Por eso, la propuesta es efectuar una campaña de promoción del buen trato. "Por supuesto, hoy en día existe el subsidio monetario –la Asignación Universal por Hijo–, pero eso nunca será suficiente. La Secretaría de Niñez, del Ministerio de Desarrollo, quiere incentivar la educación para el buen trato como algo fundamental para el desarrollo y el bienestar".

Fernández, de la Secretaría de Derechos Humanos, también pide apostar a la concientización: "Creo que por suerte se logró visibilizar de una manera muy fuerte la violencia contra las mujeres, pero, en el caso de los chicos, no se ha conseguido todavía y llega a situaciones extremas de muerte. En el Estado nos debemos campañas masivas. Tenemos que trabajar muy fuerte en la prevención con los propios chicos y chicas, para que llamen –por ejemplo, al 142– si sufren maltrato o que la sociedad alerte a las redes de protección locales".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

<http://www.telam.com.ar/notas/201411/86338-el-abandono-de-los-adolescentes-del-hogar-tiene-como-trasfondo-situaciones-familiares-conflictivas.php>

télam

FAMILIA

El abandono de los adolescentes del hogar tiene como trasfondo situaciones familiares conflictivas

Cuando un adolescente se va de la casa, en una decisión que aparece voluntaria, existe en general una situación compleja, conflictiva y dolorosa a nivel intrafamiliar que empuja a ese o esa joven a buscar una vía de escape y alejarse del hogar como una solución límite a un sentir adverso y extremo, sostuvo hoy una **especialista**.

En este marco, la mayoría de las denuncias sobre adolescentes que se van de la casa están referidas a chicas de alrededor de 15 años, en una franja que abarca de los 12 a los 17, que engloba a los distintos sectores sociales y que se producen con mayor frecuencia en primavera, según los registros nacionales.



Foto: Paula Ribas / Télam

[ampliar](#)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Son chicos y chicas que se van por situaciones que viven en su hogar, desde maltrato o abandono físico y emocional, arbitrariedad patriarcal, falta de escucha y de contención por parte de los padres, hasta abuso sexual por parte de algún familiar.

Lejos de etiquetar este abandono como "rebeldía" adolescente, como muchas veces lo definen los medios de comunicación o los padres, la experta en esta problemática, Cristina Fernández, coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, aseguró que si bien "existe la rebeldía adolescente, tomarla como el único factor incidente es desestimar las causas más profundas de un fenómeno que es más frecuente de lo que se cree".

Fernández destacó, durante una entrevista con Télam, que "nosotros no hablamos ni de 'fuga', porque tiene una connotación penal que estas situaciones no deberían tener, ya que los adolescentes no son delincuentes, ni de 'desaparición' por la connotación histórica dolorosa que tiene este término para nuestra población".

"Hablamos -continuó- de 'abandono voluntario de domicilio', una categoría en la que juega la voluntad del sujeto: se va porque quiere".

No obstante, la especialista sostuvo, dentro de la misma complejidad y dialéctica de esta problemática, que "los chicos no se van porque quieren, se van porque sufren y en ese sufrimiento los padres y las madres, alguna responsabilidad tienen".

Precisó que los factores que llevan a que un adolescente se vaya de su casa son variados y enumeró casos de "y con alta incidencia, maltrato infantil intrafamiliar, que se verifica bajo la forma de maltrato físico, maltrato emocional, abandono físico, abandono emocional; adolescentes testigos de violencia de género".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

"Los chicos no se van porque quieren, se van porque sufren y en ese sufrimiento los padres y las madres, alguna responsabilidad tienen"

Se dan otros casos como los de "familias a las que les cuesta aceptar que el niño o niña que criaban ya no es tal, es otro u otra, y eso causa mucho conflicto", señaló.

Asimismo, planteó que "hay situaciones de arbitrariedad patriarcal sobre las adolescentes mujeres: deben hacer los quehaceres domésticos, no pueden salir hasta más tarde que los varones".

Entre otros motivos de conflicto, mencionó los casos en que "los padres y madres rechazan la elección de pareja que hacen sobre todo sus hijas, o su elección sexual", en tanto "también hay dificultad por parte de muchos padres y madres en la escucha del adolescente, conflictuado de por sí, y en la puesta de límites".

Otra de las causas, de las más extremas y dolorosas, son los casos de abuso sexual, pero aquellos en que "los y las adolescentes pueden verbalizar, son muy pocos".

"Es muy difícil -añadió- que un o una adolescente cuente que ha sido víctima de abuso sexual". Cuando un adolescente decide irse "la mayor parte de las veces es un síntoma de buena salud mental, sobre todo cuando hay maltrato; nadie se queda donde le pegan; y a los padres les cuesta mucho aceptarlo. El castigo, no la puesta de límites que siempre es necesaria, se naturaliza", precisó Fernández.

"Pero también es -añadió- un síntoma de que hay algo en esa familia que no está funcionando bien; esa familia dejó de ser contenedora, o nunca lo fue, y pasó a ser expulsora del conflictivo, del diferente, del que no se ajusta a las reglas".



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Precisó que en principio la familia "niega tener alguna responsabilidad, ponen afuera, y el discurso recurrente es: 'mi hija ha sido víctima de una red de trata', 'la combi blanca que levanta chicos en la esquina de tal y tal calle'. Les cuesta mucho asumir responsabilidades".

En este marco, Fernández destacó que "no hay reglas para tratar esta cuestión" pero advirtió que, más allá de que las relaciones con hijos e hijas adolescentes no son fáciles, "la contención y la confianza son posibles sobre la base del amor, permanente y generoso, con límites, no con abandono".

Expresó que es una problemática que atraviesa por igual a los distintos sectores sociales, aunque como el Registro es un organismo nacional de servicios "acceden mayoritariamente los sectores populares".

Sobre el porcentaje de jóvenes que son encontrados o vuelven a su casa, dijo que se hacen cortes estadísticos con datos que se analizan en un momento, aunque la recolección de datos sigue más allá del corte.

"Entre el 1 de enero y el 18 de septiembre de este año hubo 3.580 denuncias de averiguación de paradero, de las cuales el 71 por ciento se resolvió y permanecían vigentes en ese momento, el 29 por ciento restante", señaló tras añadir que "de esa cifra, 2.912 correspondían a adolescentes que habían abandonado voluntariamente su domicilio; 706 eran chicas de 15 años. De la totalidad, el 66 por ciento correspondía a mujeres y el 34 por ciento, a varones".

Aclaró que "hoy los datos son otros", pero "estos porcentajes suelen repetirse con muy poca variación desde el 2009, cuando nosotros comenzamos a hacer análisis sociodemográficos de la población infantil y adolescente con averiguación de paradero.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

PROVINCIA DE CHACO

<http://www.diarionorte.com/article/115083/situaciones-conflictivas-y-dolorosas-en-la-familia-son-el-trasfondo-de-un-abandono-adolescente-del-hogar>



Situaciones conflictivas y dolorosas en la familia son el trasfondo de un abandono adolescente del hogar

Cuando un adolescente se va de la casa, en una decisión que aparece voluntaria, existe en general una situación compleja, conflictiva y dolorosa a nivel intrafamiliar que empuja a ese o esa joven a buscar una vía de escape y alejarse del hogar como una solución límite a un sentir adverso y extremo, sostuvo hoy una especialista.

23 de Noviembre, 2014

En este marco, la mayoría de las denuncias sobre adolescentes que se van de la casa están referidas a chicas de alrededor de 15 años, en una franja que abarca de los 12 a los 17, que engloba a los distintos sectores sociales y que se producen con mayor frecuencia en primavera, según los registros nacionales.

Son chicos y chicas que se van por situaciones que viven en su hogar, desde maltrato o abandono físico y emocional, arbitrariedad patriarcal, falta de escucha y de contención por parte de los padres, hasta abuso sexual por parte de algún familiar.

Cristina S. Fernández, coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Foto: Télam (Paula Ribas).

Lejos de etiquetar este abandono como "rebeldía" adolescente, como muchas veces lo definen los medios de comunicación o los padres, la experta en esta problemática, Cristina Fernández, coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, aseguró que si bien "existe la rebeldía adolescente, tomarla como el único factor incidente es desestimar las causas más profundas de un fenómeno que es más frecuente de lo que se cree".



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fernández destacó, durante una entrevista con Télam, que "nosotros no hablamos ni de 'fuga', porque tiene una connotación penal que estas situaciones no deberían tener, ya que los adolescentes no son delincuentes, ni de 'desaparición' por la connotación histórica dolorosa que tiene este término para nuestra población".

"Hablamos -continuó- de 'abandono voluntario de domicilio', una categoría en la que juega la voluntad del sujeto: se va porque quiere".

No obstante, la especialista sostuvo, dentro de la misma complejidad y dialéctica de esta problemática, que "los chicos no se van porque quieren, se van porque sufren y en ese sufrimiento los padres y las madres, alguna responsabilidad tienen".

Precisó que los factores que llevan a que un adolescente se vaya de su casa son variados y enumeró casos de "y con alta incidencia, maltrato infantil intrafamiliar, que se verifica bajo la forma de maltrato físico, maltrato emocional, abandono físico, abandono emocional; adolescentes testigos de violencia de género".

Se dan otros casos como los de "familias a las que les cuesta aceptar que el niño o niña que criaban ya no es tal, es otro u otra, y eso causa mucho conflicto", señaló.

Asimismo, planteó que "hay situaciones de arbitrariedad patriarcal sobre las adolescentes mujeres: deben hacer los quehaceres domésticos, no pueden salir hasta más tarde que los varones".

Entre otros motivos de conflicto, mencionó los casos en que "los padres y madres rechazan la elección de pareja que hacen sobre todo sus hijas, o su elección sexual", en tanto "también hay dificultad por parte de muchos padres y madres en la escucha del adolescente, conflictuado de por sí, y en la puesta de límites".

Foto archivo Reuters.

Otra de las causas, de las más extremas y dolorosas, son los casos de abuso sexual, pero aquellos en que "los y las adolescentes pueden verbalizar, son muy pocos".

"Es muy difícil -añadió- que un o una adolescente cuente que ha sido víctima de abuso sexual".

Cuando un adolescente decide irse "la mayor parte de las veces es un síntoma de buena salud mental, sobre todo cuando hay maltrato; nadie se queda donde le pegan; y a los padres les cuesta mucho aceptarlo. El castigo, no la puesta de límites que siempre es necesaria, se naturaliza", precisó Fernández.

"Pero también es -añadió- un síntoma de que hay algo en esa familia que no está funcionando bien; esa familia dejó de ser contenedora, o nunca lo fue, y pasó a ser expulsora del conflictivo, del diferente, del que no se ajusta a las reglas".

Precisó que en principio la familia "niega tener alguna responsabilidad, ponen afuera, y el discurso recurrente es: 'mi hija ha sido víctima de una red de trata', 'la combi blanca que



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

levanta chicos en la esquina de tal y tal calle'. Les cuesta mucho asumir responsabilidades".

En este marco, Fernández destacó que "no hay reglas para tratar esta cuestión" pero advirtió que, más allá de que las relaciones con hijos e hijas adolescentes no son fáciles, "la contención y la confianza son posibles sobre la base del amor, permanente y generoso, con límites, no con abandono".

Expresó que es una problemática que atraviesa por igual a los distintos sectores sociales, aunque como el Registro es un organismo nacional de servicios "acceden mayoritariamente los sectores populares".

Sobre el porcentaje de jóvenes que son encontrados o vuelven a su casa, dijo que se hacen cortes estadísticos con datos que se analizan en un momento, aunque la recolección de datos sigue más allá del corte.

"Entre el 1 de enero y el 18 de septiembre de este año hubo 3.580 denuncias de averiguación de paradero, de las cuales el 71 por ciento se resolvió y permanecían vigentes en ese momento, el 29 por ciento restante", señaló tras añadir que "de esa cifra, 2.912 correspondían a adolescentes que habían abandonado voluntariamente su domicilio; 706 eran chicas de 15 años. De la totalidad, el 66 por ciento correspondía a mujeres y el 34 por ciento, a varones".

Aclaró que "hoy los datos son otros", pero "estos porcentajes suelen repetirse con muy poca variación desde el 2009, cuando nosotros comenzamos a hacer análisis sociodemográficos de la población infantil y adolescente con averiguación de paradero.

Fuente: Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas

<http://www.prensa.chaco.gov.ar/?pag=noticia&nid=33165>

CHACOPRENSA.NET

ARTICULAN MECANISMOS PARA INCORPORAR AL CHACO AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS

25/06/2014



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El secretario de Seguridad, Marcelo Churín encabezó este miércoles una reunión con la asesora de la coordinación nacional del registro de Personas Extraviadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Bárbara Espínola para articular los mecanismos necesarios para llevar adelante un registro de las personas y niños extraviados.



En este contexto, el secretario de Seguridad, señaló a instancias del Gobierno de la Provincia, que se trabaja en la articulación y coordinación de todos los organismos y sectores que se involucran al momento de tomar conocimiento de que una persona o un menor se encuentran en estas circunstancias.

Participaron de la reunión el jefe de la Policía del Chaco, Gustavo Damián Peña; la dirección de Prensa Policial; el departamento de Trata de Personas, el departamento del 911 y la subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Mariela Dolce.

“Es necesario articular los dispositivos para la búsqueda de personas extraviadas como así también el registro de las mismas, para poder realizar una búsqueda más eficiente”, dijo Marcelo Churín.

El funcionario provincial destacó que tanto la Secretaria de Seguridad, como el departamento



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

de Trata de Personas, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Policía del Chaco y la Policía del Chaco son los primeros actores que llevan adelante el abordaje territorial para la búsqueda de personas, en cumplimiento con los lineamientos que en este sentido, está bregando el propio gobernador Bacileff Ivanoff. A estos sectores se suma como eje clave la difusión en los medios de prensa y la articulación del registro de personas extraviadas que posibilitan ampliar la búsqueda en otras jurisdicciones.

En tanto la asesora de la coordinación nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas de la Nación, Bárbara Espínola aseguró que el objetivo de su visita al provincia tiene por objetivo el poder articular con la Policía del Chaco, el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaria de Niñez, y las diferentes áreas de la Policía del Chaco, un registro que permita intercambiar información sobre las personas buscadas en todo el territorio nacional.

“El Registro Nacional lo que hace es cruzar los datos que se reciben de todas las provincias, para ver si una persona que está perdida en una jurisdicción puede ser encontrada en otra”, dijo Bárbara Espínola.

En este sentido destacó que “el Chaco ya viene trabajando en el armado de un registro provincial y ahora desde el Registro Nacional, vamos a darle un marco normativo a este trabajo e incorporarlo a la base de datos que recopila la información de todo el país”.

Finalmente Espínola aseguró que en este trabajo intersectorial se pide que al momento de tomar la denuncia sobre todo de un niño extraviado, se pueda tener una mirada más especializada y sensible respecto a lo que pasa con los chicos, porque ellos tienen derecho a ser oídos. “ Las diferentes instancias no solamente tienen que escuchar a los adultos que los están buscando, sino que una vez que se los encuentran preguntarles porque se han ido y darles a ese relato una contención desde los equipos interdisciplinarios para solucionar los problemas que puedan tener los menores”.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

<http://www.diaadia.com.ar/cordoba/cada-mes-se-reportan-11-ninos-desaparecidos>

DÍA A DÍA (CÓRDOBA)

CÓRDOBA 12/10/2014 00:01

Cada mes se reportan 11 niños desaparecidos



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En lo que va del año, hubo 103 denuncias en la provincia de Córdoba, según el Registro Nacional de Niños Extraviados. En 2013 se radicaron 122 reportes similares.



Por [Laura Giubergia](#)

Disputas entre parejas separadas por la tenencia de los hijos. Adolescentes en conflicto ocasional con sus familias, principalmente con sus padres. Niños y niñas víctimas de violencia física o sexual, o testigos de agresiones a otros. Chicos con problemas de consumo de drogas.

Chicas con temor al rechazo de un embarazo precoz. Secuestros.

Estos son sólo algunos de los motivos que derivan en el extravío de menores de edad, un drama que –en lo que va de 2014– afectó a 11 familias por mes en la provincia de Córdoba, según el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPNE).

Desde el Registro, que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, confirmaron a Día a Día que son 103 las denuncias de niños desaparecidos entre enero y septiembre. Del total, hay 70 que continúan activas porque no se ha podido dar con el paradero del menor, mientras que otras 33 ya fueron paralizadas por hallazgo o localización.

El promedio mensual de este año está apenas por encima de los números registrados en 2013, cuando se receptaron 122 denuncias en todo el año, a razón de 10 por mes.

Sólo en los casos que obra un oficio judicial o por expresa autorización de los padres, el registro hace públicos los datos del niño buscado, las



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

circunstancias en las que fue visto por última vez, y la fotografía. Este organismo funciona como articulación entre las unidades judiciales que receptan las denuncias, los encargados de las búsquedas y la Policía, así como los entes que deben velar por la protección de los niños.

En Córdoba, es la Secretaría de la Niñez Adolescencia y Familia (Senaf), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la que entiende en materia de vulneración de los derechos de los niños y niñas. “La línea 102 o nuestras oficinas (Vélez Sarsfield 771) son vías de contacto con la Senaf, y nosotros lo que hacemos es acompañar y asesorar a esas familias, que necesariamente tienen que radicar la denuncia en una Unidad Judicial para que se active la búsqueda”, explicó el titular del organismo, Gabriel Martín.

Más datos

Desde la creación del Registro, en noviembre de 2003, y hasta finales del año pasado, se habían receptado 23.503 situaciones de extravío de niños, niñas y adolescentes en todo el país. De esa cifra, 5.583 corresponden a 2013 y 4.305 a 2012. Ese incremento se explica, en parte, por una fuerte campaña de difusión pública del registro de extraviados que incluye a los medios de comunicación y a las redes sociales.

[Niños EXTRAVIADOS](#) | [Create Infographics](#)

Según el último informe anual, el 62 por ciento de las búsquedas ingresadas cesó antes de los 60 días.

Los motivos

En los casos relevados el año pasado, 4.815 estuvieron vinculadas con la voluntad del niño o adolescente para ausentarse del hogar por diferentes motivos, entre los que se repite con mayor frecuencia



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

situaciones de conflictos familiares ocasionales, y de violencia: física, sexual o emocional.

“Asistimos a una feminización del fenómeno”, advierten los analistas, dando cuenta que 2.922 desapariciones del año pasado fueron niñas, lo equivale al 70%.

Al respecto, Martín señaló que en el pasado fin de semana se registraron dos casos testigos de esta situación.

“En un control policial en Santiago del Estero encontraron a una adolescente de 15 años, oriunda de Villa Nueva, camuflada en la parte de atrás de un camión”, contó el titular de la Senaf. “La chica estaba embarazada, y aparentemente por eso se había fugado del hogar”, agregó.

Casi al mismo tiempo, un niño de 14 años que había sido reportado como desaparecido fue hallado en un ómnibus, rumbo al norte del país. “Sabemos que la mayoría son adolescentes que huyen ante situaciones conflictivas, pero no por eso podemos minimizar los casos de secuestro y de trata de personas”, alertó.

En segundo lugar se detectaron situaciones por voluntad de alguno de sus progenitores: sustracción parental, abandono, violación de alguna medida de restricción, entre otros. En menor medida figuran los extravíos fortuitos, y por último las desapariciones por voluntad de un tercero (no familiar), como puede ser un secuestro.

Bandera verde

Missing Children es una Organización No Gubernamental que, desde 1999, ayuda en la difusión de casos de niños y adolescentes perdidos, con el objetivo de receptar información que pueda ser de utilidad para dar con el paradero del menor.

“Cuando los encontramos, ponemos una bandera verde que dice que ese niño ya apareció, para que la gente sepa que hay casos que se resuelven”, explicó Lidia Grichener, presidenta de la organización.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Esa fue una solución que encontramos principalmente para la difusión en las redes sociales, así aunque uno haya compartido en el muro la foto de un niño extraviado, cuando hacés clic se actualiza por bandera verde si es que fue encontrado”, detalló.

Grichener aconseja propiciar el diálogo y la confianza con los niños. “Tanto en el mundo real como en el virtual, los papás tenemos que saber con quién se encuentran nuestros hijos, tenemos que hablar y conocer”, reflexionó.

Cómo buscar

Si tu hij@ está perdido, comunicate a estos números para recibir asesoramiento y difusión.

0800 122 2442 ó 142 Registro Nacional de Niñ@s Extraviados

102 Senaf

0800 333 5500 Missing Children

PROVINCIA DE CORRIENTES

http://www.montecaserosonline.com/vernota.asp?id_noticia=24545

MonteCaserosonline.com
“La voz del sur correntino”

Datos útiles

Registro Nacional de chicos extraviados



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Si tu hijo/a está extraviado/a contáctese con amigos, familiares, maestros, vecinos, o personas que puedan brindar algún dato que facilite la búsqueda.

Haga la denuncia en la comisaría de su barrio o en la fiscalía de turno.

Además de los padres y las madres pueden realizar la denuncia los responsables de instituciones a las que concurre habitualmente: autoridades de la escuela, del hospital, del comedor comunitario, de la organización barrial, etc.

Al realizar la denuncia es conveniente brindar la mayor cantidad posible de datos: fecha de nacimiento, domicilio, dónde y cuándo fue visto por última vez, la ropa que llevaba puesta, una foto actualizada, el número telefónico de quienes denuncian o de alguna persona cercana con quien pudiera contactarse.

Es importante saber que la policía y la fiscalía tienen la obligación de recibir las denuncias de manera inmediata: **¡NO HAY QUE ESPERAR!**.

En caso de que no quieran tomarle la denuncia, comuníquese con las LÍNEAS GRATUITAS.

El Registro Nacional de Información de personas menores extraviadas forma parte de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Cuenta con un numeroso equipo de trabajo formado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y técnicos que brindan asesoramiento y acompañan la situación de los chicos y de la familia.

Si su hijo está extraviado o tiene información útil LLAME al 142/ 0800-122-2442

El REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS fue creado mediante la Ley 25.746 en el año 2003, y funciona en el ámbito de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la NACIÓN. Fue concebido como un organismo de estadística y recopilación de los casos que involucran a niños, niñas y adolescentes perdidos en todo el territorio del país.

El Estado tiene la obligación indelegable de garantizar el cumplimiento pleno de los derechos de todas las personas, y debe adoptar medidas especiales en resguardo de los sectores históricamente desprotegidos. Comprometido con ello, el Estado Nacional impulsó la sanción de la Ley N° 26.061 de PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Esta Ley otorgó el marco normativo necesario para emprender reformas profundas destinadas dejar atrás el régimen tutelar de Patronato, sistema violatorio de los derechos fundamentales de los chicos y, por lo tanto, de las obligaciones internacionales contraídas al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1990 y otorgarle jerarquía constitucional en el año 1994.

Jueves, 11 de diciembre de 2014



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

http://www.todolibres.com.ar/movil/vernota.asp?id_noticia=32224



Lunes 2 de Marzo de 2015

MAÑANA EN PASO DE LOS LIBRES

Encuentro de reflexión e intercambio sobre la problemática de chicos extraviados

(12/08/2014) El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará una serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chicas Extraviadas, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Mañana miércoles será en Paso de los Libres, en el Colegio de Abogados.

**REGISTRO NACIONAL
DE CHIC@S
EXTRAVIDAD@S**

**ANTE EL EXTRAVÍO DE UN NIÑO, NIÑA
O ADOLESCENTE O SI TENÉS
INFORMACIÓN ÚTIL,
LLAMANOS**



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dichos encuentros están dirigidos a Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espínola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatríz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán comienzo el día martes 12 a las 17 hs. en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes. Continuando el día miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres. Finalmente, los Encuentros culminarán el día jueves 14, a las 17 hs., en la Sede de la Universidad Barceló de la Ciudad de Santo Tomé. Durante el mes de setiembre se repetirá la misma serie de Encuentros en las Ciudades de Corrientes Capital y Goya.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde están disponible las imágenes de I@schic@sextraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

Martes, 12 de agosto de 2014

http://www.digitalsantotome.com.ar/vernota.asp?id_noticia=6283

Digital Santo Tomé

PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL ESTADO

Poder Judicial: Disertaron sobre “Búsqueda y Hallazgo de Niños, Niñas y Adolescentes”





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SANTO TOME. Este jueves, se llevó a cabo en la Sede de la Facultad de Medicina de la “Fundación Barceló” una charla sobre el funcionamiento del Registro Nacional de Chicos Extraviados que está bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación. La misma estuvo dirigida al personal que se desempeña en los distintos estamentos de la Justicia Provincial.

LEER MAS - VER FOTOS >>>

Beatriz Colombo, quien se desempeña en la Dirección General de Informática del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes informó que su presencia en Santo Tomé fue dar a conocer a la Comunidad ligada a la Justicia sobre los alcances del nexo que se tiene a partir de ahora con el Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por su parte la Asesora Legal del NEA doctora Marisol Cardozo señaló que el objetivo es presentar y acercar a esta provincia la información disponible en el Registro de Personas Extraviadas (Niños, Niñas y Adolescentes), que funciona en el ámbito nacional.

“Estamos acá invitados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes para disertar en la temática búsqueda y hallazgo de Niños, Niñas y Adolescentes”, comentó.

El Registro entró en funcionamiento en el año 2003 en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación y desde el año 2009 se encuentra a cargo de la profesora Cristina Fernández.

Esta medida ha dado importantes resultados desde su creación, cuenta con profesionales técnicos y abogados que llevan adelante el seguimiento de los casos hasta un equipo interdisciplinario de psicólogos, sociólogos, etc.

“Básicamente lo que queremos es que esta información que recibe la base de datos del Registro sirva para la planificación de políticas públicas a través del Estado”, explicó.

En el año 2011 se crea dentro del Registro el Programa de articulación institucional a fin de tratar la problemática de los chicos en situación de calle, pero con el correr del tiempo no se pudo vincular a los chicos extraviados con los de situación de calle. En los casos de los chicos en situación calle no hay una familia denunciando que los busca, o sea, es otra temática social.

La funcionaria calificó a la actividad como una tarea compleja, una tarea a largo plazo; “si bien en el tema de búsqueda el éxito es grande porque el 80 por ciento de los casos se resuelven, mucho de esos casos son analizados y a veces se descubren otras problemática detrás”, manifestó.

En cuanto al porcentaje de casos, informaron que por una cuestión de densidad demográfica, la mayoría de los casos se registran en los grandes centros urbanos, pero no deja de presentarse en las ciudades pequeñas, o sea, que es una problemática que abarca todo el país.

Si se analiza los números estadísticos de la base de datos del Registro se puede constatar que el 80 por ciento de las búsquedas son de adolescentes de entre 11 y 17 años, y de ellos el 65 por ciento son mujeres lo que pone en evidencia que existe un flagelo social en cuanto a la relación de los adolescentes con sus padres.

Consultada si en estos casos de adolescentes mujeres que abandonan su hogar son o tienen vinculación con explotación sexual, Marisol Cardozo descartó que tengan relación con esta problemática. “No, desde el año 2003 y con los más de 5 mil casos que tenemos ingresado a nuestro sistema solamente 16 casos fueron derivados a la Oficina de Trata de Personas y no todas ellas fueron confirmadas, por lo que el índice es muy bajo”, aseguró.

Estas charlas por lo general se dan en todo el país, en esta oportunidad los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos visitaron el mes de Agosto a tres localidades correntinas



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

(Mercedes, Paso de los Libres y Santo Tomé), y en el mes de Septiembre visitaran la Corrientes Capital y Goya.
15-08-2014



http://www.radiolt12.com.ar/vernota.asp?id_noticia=76588

LT12

Miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres.

Encuentro de reflexión e intercambio sobre la problemática de chicos extraviados





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espínola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatríz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará una serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chicas Extraviadas, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Mañana miércoles será en Paso de los Libres, en el Colegio de Abogados.

Dichos encuentros están dirigidos a Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espínola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatríz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán comienzo el día martes 12 a las 17 hs. en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes. Continuando el día miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres. Finalmente, los Encuentros culminarán el día jueves 14, a las 17 hs., en la Sede de la Universidad Barceló de la Ciudad de Santo Tomé. Durante el mes de setiembre se repetirá la misma serie de Encuentros en las Ciudades de Corrientes Capital y Goya.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde están disponible las imágenes de l@schic@sextraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

Miércoles, 13 de agosto de 2014

<http://blobic.es/entry/el-registro-nacional-de-chics-extraviads-visita-corrientes>

BLOBiC

26 lecturas en 8 días



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El Registro Nacional de Chic@s extraviad@s visita Corrientes

www.ellitoral.com.ar



La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espinola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatríz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

<http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/322304/El-Registro-Nacional-de-Chics-extraviads-visita-Corrientes>



Principal » Interior »



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

12-08-2014 12:34hs

El Registro Nacional de Chic@s extraviad@s visita Corrientes

1/1



Tamaño Fuente

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espinola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatriz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática. El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará los días 12 al 14 de agosto, en la provincia de Corrientes, una serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chic@s Extraviad@s, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Dichos encuentros están dirigidos a Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

Las Encuentros tendrán comienzo el día martes 12 a las 17 hs. en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes. Continuando el día miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres. Finalmente, los Encuentros culminarán el día jueves 14, a las 17 hs., en la Sede de la Universidad Barceló de la Ciudad de Santo Tomé. Durante el mes de setiembre se repetirá la misma serie de Encuentros en las Ciudades de Corrientes Capital y Goya.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde están disponible las imágenes de [l@s chic@s](mailto:l@s_chic@s) extraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

¿Qué Sentís?

<http://www.diariopolicial.com/index.php/locales/7509-series-de-encuentros-de-la-ong-qchicos-extraviadosq-en-corrientes>



Series de encuentros de la ONG "Chicos Extraviados" en Corrientes

Creado en Lunes, 11 Agosto 2014



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



11/8/2014. Corrientes. Estará dirigido a organismos relacionados con la problemática, jueces, fiscales provinciales y profesionales de la educación.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará los días 12 al 14 de agosto, en la provincia de Corrientes, una serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chic@s Extraviad@s, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

Dichos encuentros están dirigidos a Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espinola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatriz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán comienzo el día martes 12 a las 17 hs. en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes. Continuando el día miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres. Finalmente, los Encuentros culminarán el día jueves 14, a las 17 hs., en la Sede de la Universidad Barceló de la Ciudad de Santo Tomé. Durante el mes de setiembre se repetirá la misma serie de Encuentros en las Ciudades de Corrientes Capital y Goya.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde están disponible las imágenes de l@s chic@s extraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

http://www.todolibres.com.ar/vernota.asp?id_noticia=32224



MAÑANA EN PASO DE LOS LIBRES

Encuentro de reflexión e intercambio sobre la problemática de chicos extraviados

(12/08/2014) El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará una serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chicas Extraviadas, conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Mañana miércoles será en Paso de los Libres, en el Colegio de Abogados.





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dichos encuentros están dirigidos a Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espínola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatriz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán comienzo el día martes 12 a las 17 hs. en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes. Continuando el día miércoles 13, a las 17 hs., en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Paso de los Libres. Finalmente, los Encuentros culminarán el día jueves 14, a las 17 hs., en la Sede de la Universidad Barceló de la Ciudad de Santo Tomé. Durante el mes de setiembre se repetirá la misma serie de Encuentros en las Ciudades de Corrientes Capital y Goya.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/juschicos, donde están disponible las imágenes de l@schic@sextraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

Martes, 12 de agosto de 2014

<http://www.nortecorrientes.com/article/34850/cancilleria-esta-al-frente-de-la-investigacion-por-el-nino-que-aparecio-en-mexico>



[Inicio](#) » [Información](#) » [El Mundo + Policiales](#)

ESPECULAN QUE DESAPARECIÓ HACE 7 AÑOS

Cancillería está al frente de la investigación por el niño que apareció en México

Su identidad aún no fue confirmada, pero de acuerdo a la denuncia formal que presentó ayer Mercedes Melagrini, el joven en cuestión podría ser su hijo, Ángel Abel Melagrani que desapareció en el año 2007 cuando tenía 8 años.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

29 de Abril, 2014

A raíz de la denuncia formal presentada por Mercedes Melagrani este lunes 28 de abril ante la Fiscalía Federal Primera a cargo de Patricio Sabadini, se inició la investigación correspondiente a la posible aparición su hijo, Ángel Abel Melagrani, en un programa de televisión de México. El caso en cuestión a partir de la fecha se canaliza por medio de Cancillería y otros organismos con competencia internacional y con la celeridad del caso.

Por lo tanto desde las oficinas provinciales de la cartera de Desarrollo Social aclararon ante el creciente rumor de que la familia pide recursos para ir a buscar al menor, que la investigación abierta primero determinará si esa es la identidad real del adolescente que se vio en el programa mexicano y por otro lado remarcaron que mientras tanto se continúa brindando el acompañamiento necesario a los familiares.

La historia de Melagrani



La imagen del niño cuando tenía 8 años.

El expediente sobre la desaparición del niño qom se abrió en el año 2007 a partir de una denuncia real hecha por la madre, que se encuentra actualmente en el Juzgado de Menor y Familia N° 4 de Resistencia y en la Fiscalía Penal N° 1 según explicaron desde el Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, quienes actúan en estos casos realizando el acompañamiento con equipos interdisciplinarios de múltiples formas y quienes desde ese entonces trabajan articuladamente con la SENNAF y los organismos nacionales correspondientes.

Desde aquél año la familia no frenó la búsqueda del menor y a raíz de las últimas pistas de su paradero ahora pudieron dar con el dato más importante de todo este tiempo que fue



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

encontrar las fotos del por entonces pequeño Ángel Abel de 8 años en un programa de la televisión mexicana que trata problemáticas familiares. El desaparecido hoy sería un adolescente de 14 años al que lo mostraban de espaldas.

El registro para personas extraviadas

En ese marco, desde la cartera social hicieron hincapié en recordar a la población que se encuentra abierto desde el año 2003 por ley N° 25.746 el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Este organismo permite contar con la información centralizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país. Asimismo pone en marcha los mecanismos del Estado para lograr la aparición de los chicos que faltan de su hogar.

El programa cuenta con **la línea 142, gratuita desde cualquier compañía telefónica, y también el 0800-122-2442 que funciona las 24 horas durante los 365 días del año** para informar acerca de la desaparición de un niño o para proveer los datos que faciliten su búsqueda.

El accionar de los jueces se ve favorecido de esta manera propiciando una eficaz labor de búsqueda, así como la planificación y de acciones preventivas, mediante un trabajo integral de capacitación para evitar este flagelo.

http://www.digitalsantotome.com.ar/vernota.asp?id_noticia=6283

DIGITALSANTOTOMÉ

PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL ESTADO

Poder Judicial: Disertaron sobre “Búsqueda y Hallazgo de Niños, Niñas y Adolescentes”



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



SANTO TOME. Este jueves, se llevó a cabo en la Sede de la Facultad de Medicina de la “Fundación Barceló” una charla sobre el funcionamiento del Registro Nacional de Chicos Extraviados que está bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación. La misma estuvo dirigida al personal que se desempeña en los distintos estamentos de la Justicia Provincial.

LEER MAS - VER FOTOS >>>

Beatriz Colombo, quien se desempeña en la Dirección General de Informática del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes informó que su presencia en Santo Tomé fue dar a conocer a la Comunidad ligada a la Justicia sobre los alcances del nexo que se tiene a partir de ahora con el Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por su parte la Asesora Legal del NEA doctora Marisol Cardozo señaló que el objetivo es presentar y acercar a esta provincia la información disponible en el Registro de Personas Extraviadas (Niños, Niñas y Adolescentes), que funciona en el ámbito nacional.

“Estamos acá invitados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes para disertar en la temática búsqueda y hallazgo de Niños, Niñas y Adolescentes”, comentó.

El Registro entró en funcionamiento en el año 2003 en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación y desde el año 2009 se encuentra a cargo de la profesora Cristina Fernández.

Esta medida ha dado importantes resultados desde su creación, cuenta con profesionales técnicos y abogados que llevan adelante el seguimiento de los casos hasta un equipo interdisciplinario de psicólogos, sociólogos, etc.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

“Básicamente lo que queremos es que esta información que recibe la base de datos del Registro sirva para la planificación de políticas públicas a través del Estado”, explicó.

En el año 2011 se crea dentro del Registro el Programa de articulación institucional a fin de tratar la problemática de los chicos en situación de calle, pero con el correr del tiempo no se pudo vincular a los chicos extraviados con los de situación de calle. En los casos de los chicos en situación calle no hay una familia denunciando que los busca, o sea, es otra temática social.

La funcionaria calificó a la actividad como una tarea compleja, una tarea a largo plazo; “si bien en el tema de búsqueda el éxito es grande porque el 80 por ciento de los casos se resuelven, mucho de esos casos son analizados y a veces se descubren otras problemática detrás”, manifestó.

En cuanto al porcentaje de casos, informaron que por una cuestión de densidad demográfica, la mayoría de los casos se registran en los grandes centros urbanos, pero no deja de presentarse en las ciudades pequeñas, o sea, que es una problemática que abarca todo el país.

Si se analiza los números estadísticos de la base de datos del Registro se puede constatar que el 80 por ciento de las búsquedas son de adolescentes de entre 11 y 17 años, y de ellos el 65 por ciento son mujeres lo que pone en evidencia que existe un flagelo social en cuanto a la relación de los adolescentes con sus padres.

Consultada si en estos casos de adolescentes mujeres que abandonan su hogar son o tienen vinculación con explotación sexual, Marisol Cardozo descartó que tengan relación con esta problemática. “No, desde el año 2003 y con los más de 5 mil casos que tenemos ingresado a nuestro sistema solamente 16 casos fueron derivados a la Oficina de Trata de Personas y no todas ellas fueron confirmadas, por lo que el índice es muy bajo”, aseguró.

Estas charlas por lo general se dan en todo el país, en esta oportunidad los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos visitaron el mes de Agosto a tres localidades correntinas (Mercedes, Paso de los Libres y Santo Tomé), y en el mes de Septiembre visitaran la Corrientes Capital y Goya.

15-08-2014



<http://diarioepoca.com/363417/municipio-y-la-nacion-reforzaran-la-busqueda-de-ninos-extraviados/>



diarioépoqa.com

Información General sep 10, 2014



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El Municipio y la Nación reforzarán la búsqueda de niños extraviados

El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación. Además ambos Estados trabajarán en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que en todos los barrios de la Ciudad de Corrientes se tenga conocimiento sobre los protocolos de actuación en caso de extravíos, ya sea por partida del hogar o por secuestro.

Hoy el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero Fabián Ríos, se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La funcionaria nacional destacó "la voluntad política y la sensibilización social" del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de "despreocupación y desprotección" de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

<http://www.nortemisionero.com.ar/?modulo=noticia&id=21516>



registro nacional de chic@s extraviad@s continúa con encuentros participativos en Corrientes

Corrientes capital y Goya serán las ciudades donde se dará cierre a las jornadas iniciadas el mes de agosto. El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizará una nueva serie de Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chic@s Extraviad@s en la provincia de Corrientes, los días 10 y 11 de septiembre, dando continuidad a las jornadas iniciadas en el mes de agosto. Dichos encuentros están organizados conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

14:04 10/09/2014 | Nacionales



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



Fueron convocados para los mismos, Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espinola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatríz Colombo, Jefa del Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán lugar en la Ciudad de Corrientes el día miércoles 10 de setiembre a las 17 hrs. en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos de Capital, y concluirán en la Ciudad de Goya el jueves 11 de setiembre también a las 17 hrs. en la Sala de Debate del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Goya. En el mes de agosto se realizaron similares jornadas en las ciudades de Mercedes, Paso de los Libres y Santo Tomé.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/JusChicos, o en la red social Facebook en la dirección



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

www.facebook.com/JusChicos, donde están disponible las imágenes de l@s chic@s extraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

<http://argentina.patobot.com/?&s=1&id=78>



Chicos extraviados, otra prioridad del Municipio

FAMILIA. Los especialistas apuntan a mejorar las relaciones en el seno de las familias.

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN

Chicos extraviados, otra prioridad del Municipio

11/09/2014 | El problema de los menores que se ausentan del hogar derivó en un convenio de trabajo entre la Comuna y la Nación. Actualizarán datos de los registros y reforzarán la capacitación de los vecinos en los barrios.

El Municipio y los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación trabajarán de manera conjunta en el registro y búsqueda de chicos y chicas desaparecidos. Al mismo tiempo coordinarán acciones para capacitar a los vecinos de todos los barrios con respecto al protocolo de acción en cualquiera de los casos de extravío.

El acuerdo de trabajo entre la Comuna y la Nación se firmó durante una reunión que mantuvo ayer en la mañana el intendente, Fabián Ríos, junto con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola. "La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos de chicos y adolescentes", mencionaron al respecto desde el área de prensa del Municipio.

La intención es, según anticiparon en el informe de prensa, "conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General". "A su vez, esta área trabajará junto al Registro Nacional de Personas Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que cuenta con una base de datos de todo el país", agregaron las fuentes de la Comuna.

La funcionaria nacional comentó que "la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la ciudad, descentralizando al mismo tiempo los trabajos del Gobierno nacional y manteniendo contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad, y que las denuncias se hagan a tiempo", comentó a su vez la funcionaria nacional.

IMPORTANCIA

DE LOS LAZOS

La otra tarea importante del equipo municipal consistirá en la promoción y concientización de jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: "Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Respecto a la importancia de los lazos dentro de cada una de las familias, la funcionaria local mencionó que "muchas veces estas problemáticas se originan justamente por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos".

<http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/326670/Firman-acuerdo-por-la-busqueda-de-ninos-y-adolescentes-extraviados>



10-09-2014 17:48hs

Firman acuerdo por la búsqueda de niños y adolescentes extraviados

1/1



El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, y acordaron la conformación de un equipo para lograr estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

También se trabajará en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que conozcan protocolos de actuación en caso así.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

<http://www.fmalertabomberos.com/noticias/nota.php?id=10733>

FM ALERTA BOMBEROS

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN

Chicos extraviados, otra prioridad del Municipio



Provinciales - 11-09-2014 06:59:21

El problema de los menores que se ausentan del hogar derivó en un convenio de trabajo entre la Comuna y la Nación. Actualizarán datos de los registros y reforzarán la capacitación de los vecinos en los barrios.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El problema de los menores que se ausentan del hogar derivó en un convenio de trabajo entre la Comuna y la Nación. Actualizarán datos de los registros y reforzarán la capacitación de los vecinos en los barrios. El Municipio y los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación trabajarán de manera conjunta en el registro y búsqueda de chicos y chicas desaparecidos. Al mismo tiempo coordinarán acciones para capacitar a los vecinos de todos los barrios con respecto al protocolo de acción en cualquiera de los casos de extravío. El acuerdo de trabajo entre la Comuna y la Nación se firmó durante una reunión que mantuvo ayer en la mañana el intendente, Fabián Ríos, junto con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola. "La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos de chicos y adolescentes", mencionaron al respecto desde el área de prensa del Municipio. La intención es, según anticiparon en el informe de prensa, "conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General". "A su vez, esta área trabajará junto al Registro Nacional de Personas Extraviadas, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que cuenta con una base de datos de todo el país", agregaron las fuentes de la Comuna. La funcionaria nacional comentó que "la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la ciudad, descentralizando al mismo tiempo los trabajos del Gobierno nacional y manteniendo contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad, y que las denuncias se hagan a tiempo", comentó a su vez la funcionaria nacional. **IMPORTANCIA DE LOS LAZOS** La otra tarea importante del equipo municipal consistirá en la promoción y concientización de jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar. La directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: "Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva". Respecto a la importancia de los lazos dentro de cada una de las familias, la funcionaria local mencionó que "muchas veces estas problemáticas se originan justamente por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos".

http://www.corrienteshoy.com/vernota.asp?id_noticia=168622#.VBLvt8J5Ngg

CORRIENTES HOY

Jueves, 11 de septiembre de 2014

Corrientes

El 70% de los niños que se ausentan del hogar lo hacen por problemas familiares



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

La Asesora de Coordinación Nacional del Registro de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola, aseguró que “deben indagarse los motivos que llevan a los niños y adolescentes a ausentarse de su hogar, tomar la denuncia en forma inmediata y no manejarse con prejuicios: lo primordial es hallarlos”. La Licenciada Bárbara Inés Espínola, Asesora de Coordinación Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, estuvo en Corrientes en el marco de una jornada de sensibilización en Capital y Goya sobre la desaparición de niños y adolescentes.



Acompañada de la doctora Maricel Cardozo, asesora legal para la región NEA del Registro, las funcionarias nacionales estuvieron en el salón auditorio del Area de Desarrollo de Recursos Humanos en Capital y en el Tribunal Oral Penal de Goya, con el apoyo de Beatriz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática, y Nexo provincial entre el Poder Judicial y el Registro Nacional de Información.

Espínola explicó que estas jornadas se programaron para confeccionar en todas las circunscripciones judiciales una base de datos completa con información de las denuncias iniciales de niños desaparecidos y su seguimiento. “El Poder Judicial está involucrado ya que las denuncias pasan a las Fiscalías o a los Juzgado de Menores, que dan cuenta si fueron hallados o no y si existen problemas familiares a ser tratados”.

“Sin dudas lo que promovemos es un trabajo de interconexión intersectorial e intergubernamental, apuntando a que las bases de datos sean cada vez más completas y las acciones del Gobierno sean más eficientes para abordar esas situaciones”.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Consultada acerca de las causas más comunes de la desaparición de niños y adolescentes, Espínola indicó que según la estadística que poseen, el 70-75% de la franja etárea que va entre los 12 a los 17 años se ausenta del hogar por problemas familiares, hechos que van desde un divorcio y la no aceptación de la nueva pareja hasta violencia familiar y abusos. En los casos de niños de hasta 11 años predominan la manipulación de uno de los progenitores y las sustracciones parentales.

En total, son unas 6000 denuncias anuales en los 25 distritos, indicó, aclarando que por lo general, a mayor densidad demográfica, mayor cantidad de denuncias. “Las comisarías son el primer receptor de esas denuncias ya que son el lugar más cercano a la sociedad, pero cuando ocurre que son rechazadas se acude al Poder Judicial”.

Tanto Espínola como Cardozo enfatizaron que las instituciones no pueden demorar 24 horas la toma de las denuncias, sino que éstas deben realizarse “en forma inmediata y con seriedad, porque muchas veces quedan reducidas a un problema familiar, manejando el prejuicio de que los adolescentes son desobedientes, rebeldes, no acatan órdenes”.

“Lo primordial es que el niño aparezca, encontrarlo, y luego indagar sobre los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de ausentarse...pero esa ausencia es el resultado de un proceso previo. Hay que escucharlo. Si la restitución es automática y no media ningún servicio de protección de derechos ni instancia judicial, el niño vuelve a un hogar donde hay problemas.”

“Los casos en los que los chicos mienten son excepcionales y aún tienen que ser escuchados y los adultos deben analizar que los llevó a mentir. De otra manera vamos a encontrar siempre la justificación para no hacer nada”.

Los destinatarios de los encuentros fueron Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores, además de personal de Áreas gubernamentales provinciales y municipales.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

http://www.hoycorrientes.com/movil/vernota.asp?id_noticia=129864

hoycorrientes[®]
móvil

En Corrientes Capital y Goya

Miércoles, 10 de septiembre de 2014

El Registro Nacional de los chicos extraviados sigue los encuentros

Fueron convocados para los mismos, Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores en las ciudades de sus respectivas circunscripciones, como también a Personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Fuerzas de Seguridad Nacionales (sobre todo en los lugares de frontera) y Provinciales, áreas gubernamentales provinciales y municipales con incumbencia en políticas de niñez y adolescencia y educativas.

La comitiva del Registro Nacional estará integrada por la Lic. Bárbara Espinola, asesora de Coordinación y la Dra. Maricel Cardozo, asesora legal de la Región NEA; mientras que en representación del Superior Tribunal, P.U.A. Beatriz Colombo, Jefa del Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática.

Las Encuentros tendrán lugar en la Ciudad de Corrientes el día miércoles 10 de setiembre a las 17 hrs. en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos de Capital, y concluirán en la Ciudad de Goya el jueves 11 de setiembre también a las 17 hrs. en la Sala de Debate del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Goya. En el mes de agosto se realizaron similares jornadas en las ciudades de Mercedes, Paso de los Libres y Santo Tomé.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/JusChicos, o en la red social Facebook en la dirección www.facebook.com/JusChicos, donde están disponible las imágenes de l@schic@sextraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.

<http://www.juscorrientes.gov.ar/novedad.php?id=1810>

PODER JUDICIAL CORRIENTES

11/09/2014 - JORNADA DE SENSIBILIZACION

“El 70% de los niños que se ausentan del hogar lo hacen por problemas familiares”

La Asesora de Coordinación Nacional del Registro de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola, aseguró que “deben indagarse los motivos que llevan a los niños y adolescentes a ausentarse de su hogar, tomar la denuncia en forma inmediata y no manejarse con prejuicios: lo primordial es hallarlos”.

La Licenciada Bárbara Inés Espínola, Asesora de Coordinación Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, estuvo en Corrientes en el marco de una jornada de sensibilización en Capital y Goya sobre la desaparición de niños y adolescentes.

Acompañada de la doctora Maricel Cardozo, asesora legal para la región NEA del Registro, las funcionarias nacionales estuvieron en el salón auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos en Capital y en el Tribunal Oral Penal de Goya, con el apoyo de Beatriz Colombo, Jefa de Departamento de Apoyatura Institucional de la Dirección General de Informática, y Nexo provincial entre el Poder Judicial y el Registro Nacional de Información.

Espínola explicó que estas jornadas se programaron para confeccionar en todas las circunscripciones judiciales una base de datos completa con información de las denuncias iniciales de niños desaparecidos y su seguimiento. “El Poder Judicial está involucrado ya que las denuncias pasan a las Fiscalías o a los Juzgado de Menores, que dan cuenta si fueron hallados o no y si existen problemas familiares a ser tratados”.

“Sin dudas lo que promovemos es un trabajo de interconexión intersectorial e

A+ ampliar fuente

A- reducir fuente

A restablecer fuente

imprimir

enviar por e-mail



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

intergubernamental, apuntando a que las bases de datos sean cada vez más completas y las acciones del Gobierno sean más eficientes para abordar esas situaciones".

Consultada acerca de las causas más comunes de la desaparición de niños y adolescentes, Espínola indicó que según la estadística que poseen, el 70-75% de la franja etárea que va entre los 12 a los 17 años se ausenta del hogar por problemas familiares, hechos que van desde un divorcio y la no aceptación de la nueva pareja hasta violencia familiar y abusos. En los casos de niños de hasta 11 años predominan la manipulación de uno de los progenitores y las sustracciones parentales.

En total, son unas 6000 denuncias anuales en los 25 distritos, indicó, aclarando que por lo general, a mayor densidad demográfica, mayor cantidad de denuncias. "Las comisarías son el primer receptor de esas denuncias ya que son el lugar más cercano a la sociedad, pero cuando ocurre que son rechazadas se acude al Poder Judicial".

Tanto Espínola como Cardozo enfatizaron que las instituciones no pueden demorar 24 horas la toma de las denuncias, sino que éstas deben realizarse "en forma inmediata y con seriedad, porque muchas veces quedan reducidas a un problema familiar, manejando el prejuicio de que los adolescentes son desobedientes, rebeldes, no acatan órdenes".

"Lo primordial es que el niño aparezca, encontrarlo, y luego indagar sobre los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de ausentarse...pero esa ausencia es el resultado de un proceso previo. Hay que escucharlo. Si la restitución es automática y no media ningún servicio de protección de derechos ni instancia judicial, el niño vuelve a un hogar donde hay problemas."

"Los casos en los que los chicos mienten son excepcionales y aún tienen que ser escuchados y los adultos deben analizar que los llevó a mentir. De otra manera vamos a encontrar siempre la justificación para no hacer nada".

Los destinatarios de los encuentros fueron Jueces de Familia y Menores, Jueces Civiles y Comerciales con competencia en Familia y Menores, Jueces de Instrucción y Correccionales, Fiscales de Instrucción y Correccionales, Asesores de Menores, Defensores de Pobres y Ausentes, y sus respectivos Secretarios Actuarios y Relatores, además de personal de Áreas gubernamentales provinciales y municipales.

<http://www.lahoradelcambio.com.ar/?p=48628>



Municipalidad y Gobierno nacional reforzarán la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación. Además ambos Estados trabajarán en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que en todos los barrios de la Ciudad de Corrientes se tenga conocimiento sobre los protocolos de actuación en caso de extravíos, ya sea por partida del hogar o por secuestro.

Este miércoles 10 de septiembre el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero Fabián Ríos, se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos de chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

<http://www.radiolt7.com/notix2//noticia/2-21640-municipalidad-y-gobierno-nacional-reforzaran-la-busqueda-de-ninos-ninas-y-adolescentes-extraviados.htm>



Radio Provincia de Corrientes

11

SEPTIEMBRE //

LOCALES

Municipalidad y Gobierno nacional reforzarán la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación.

Este miércoles 10 de septiembre el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero Fabián Ríos, se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

<http://www.mercosuresnoticia.com/inicio/noticia/411.html>



Mi Provincia: La Municipalidad de Corrientes y el Gobierno nacional reforzarán la búsqueda de niños y adolescentes

10/09/2014 | 6 visitas



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola

El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación. Además ambos Estados trabajarán en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que en todos los barrios de la Ciudad de Corrientes se tenga conocimiento sobre los protocolos de actuación en caso de extravíos, ya sea por partida del hogar o por secuestro

class="col col-sm-8"> class="region region-content">class="node node-article clearfix" id="node-3082" about="/noticias/3082/coordinaci-n-general-intendencia/la-municipalidad-de-corrientes-y-el-gobierno-nacional-reforzar-n-la-b-squeda-de-ni-os-y-adolescentes" typeof="sioc:Item foaf:Document"> class="content"> class="field field-name-body field-type-text-with-summary field-label-hidden"> class="field-items"> class="field-item even" property="content:encoded">

Este miércoles 10 de septiembre el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero Fabián Ríos, se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática

class="col col-sm-4"> class="region region-agenda">

<http://www.corrientesprensa.gob.ar/noticias/3082/coordinacion-general-intendencia/municipalidad-y-gobierno-nacional-reforzar-n-la-b-squeda-de-ni-os-ni-y-adolescentes-extraviados>

Municipalidad de Corrientes

MIÉ, 10/09/2014 - 16:15

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Municipalidad y Gobierno nacional reforzarán la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados

El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación. Además ambos Estados trabajarán en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que en todos los barrios de la Ciudad de Corrientes se tenga conocimiento sobre los protocolos de actuación en caso de extravíos, ya sea por partida del hogar o por secuestro.





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Este miércoles 10 de septiembre el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero Fabián Ríos, se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente Fabián Ríos es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente Fabián Ríos para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

<http://www.treslineas.com.ar/municipalidad-corrientes-gobierno-nacional-reforzaran-busqueda-ninos-adolescentes-extraviados-n-1160437.html>



11-09-14 | [Sociedad](#) | [Minuto Corrientes](#) | [Corrientes](#)

La Municipalidad de Corrientes y el Gobierno nacional reforzarán



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

la búsqueda de niños y adolescentes extraviados

El intendente Fabián Ríos se reunió con la referente del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Espínola, con quien acordó la conformación de un equipo Municipal que articulará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la obtención de estadísticas de chicos y chicas desaparecidas y facilitar su recuperación.



Además ambos Estados trabajarán en la capacitación, prevención y concientización de los vecinos para que en todos los barrios de la Ciudad de Corrientes se tenga conocimiento sobre los protocolos de actuación en caso de extravíos, ya sea por partida del hogar o por secuestro.

Este miércoles 10 de septiembre el intendente de la Ciudad de Corrientes, ingeniero [Fabián Ríos](#), se reunió con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con quienes



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

coordinó tareas para reforzar la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados en la Capital y zonas cercanas a la Ciudad de Corrientes.

La tarea conjunta surgió a partir de la desprotección que existe en el entorno provincial respecto a esta problemática que afecta a cientos chicos y adolescentes. Las proyecciones de trabajo articulado surgieron del encuentro que el Jefe Comunal capitalino; la Secretaria de Coordinación General Irma Pacayut y la Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez; mantuvieron con la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas, Bárbara Inés Espínola.

La intención del intendente [Fabián Ríos](#) es conformar un equipo de profesionales que trabajará en la órbita del Instituto Municipal de Derechos Humanos -dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Coordinación General- que trabajará junto al del Registro Nacional de Personas Extraviadas -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación- que cuenta con una base de datos de todo el país “que permite saber si un chico o chica buscado en una provincia, figura como hallado en otra”, explicó Bárbara Inés Espínola.

EQUIPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

La funcionaria nacional comentó que la articulación con el Municipio capitalino permitirá derivar aquellos casos en que se necesite un abordaje puntual en la Ciudad, descentralizar los trabajos del Gobierno Nacional; mantener contacto fluido con los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad y que las denuncias se hagan a tiempo.

“Nuestra tarea es que esa base de datos esté actualizada, que sea eficiente y que nos resuelva cuestiones de políticas públicas que nosotros tenemos que abordar para que la cantidad de niños y niñas desaparecidos disminuya y no aumente”, manifestó la Asesora de Coordinación del Registro Nacional de Personas Extraviadas.

Además otro de los objetivos es trabajar también en materia de prevención. El equipo municipal se encargará de promocionar y concientizar a jóvenes y adultos sobre la importancia de la protección de los vínculos familiares para evitar futuras partidas o extravíos de miembros de un núcleo familiar.

La Directora de Promoción de la Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, Marta Gómez, aseguró: “Desde mañana empezaremos a trabajar para consolidar cursos de capacitación, de sensibilización para que en los barrios se pueda tener conocimiento de cómo actuar ante un caso de extravío y tomar conciencia colectiva”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Además la funcionaria municipal mencionó que “muchas veces estas problemáticas se originan por problemas intrafamiliares, y por lo tanto la función será la de mantener contacto permanente con padres y chicos y mediar entre ellos”.

En esa línea Bárbara Espínola dijo que las gestiones consisten en “el seguimiento personalizado para tener una estadística concreta de chicos que desaparecen porque se van de sus casas o porque son secuestrados para explotación sexual o laboral”. “Esto lo hacemos con las familias y para ello se necesita de equipos especializados”, agregó.

La funcionaria nacional destacó “la voluntad política y la sensibilización social” del intendente [Fabián Ríos](#) para avanzar próximamente en la confección de convenios de acuerdo mutuo. Resaltó su predisposición teniendo en cuenta el marco de “despreocupación y desprotección” de las jurisdicciones de la Provincia respecto a esta problemática.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

<http://www.unoentrieros.com.ar/laprovincia/Baja-la-edad-de-los-menores-que-abandonan-sus-hogares-20140907-0001.html>



LA PROVINCIA Domingo, 07 de septiembre de 2014 | 07:58

Baja la edad de los menores que abandonan sus hogares

Según datos oficiales, los chicos que se van de sus casas tienen entre 12 y 17 años. Antes las fugas se daban a



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

partir de los 15 años. Coinciden en que la mayoría huye por conflictos familiares



Marcelo Comas/ De la Redacción de UNO
mcomas@uno.com.ar

Tienen entre 12 y 17 años, y están transitando en su vida una etapa de pleno crecimiento. De un día para otro deciden abandonar sus hogares escapando de entornos familiares conflictivos. Son víctimas de un drama que crece silenciosamente en la provincia, que se manifiesta a través de diferentes síntomas, los cuales transcurren puertas adentro de un determinado grupo familiar. "En su mayoría son adolescentes, que dejan sus domicilios porque en su familia no los dejan o no aceptan sus relaciones de noviazgo", afirmó en comunicación con UNO la titular de Missing Children Argentina, Lidia Grichener.

Según un relevamiento que motorizó a partir de febrero de este año la Subsecretaría de Derechos Humanos de Entre Ríos, se registraron entre 60 y 70 denuncias de menores extraviados, aunque las mismas



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ya fueron resueltas. Otros son los números que maneja el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME), un organismo creado en 2003. Los datos que aporta indican que en 2014 “ingresaron 137 denuncias por averiguación de paradero de la provincia de Entre Ríos, de los cuales 105 fueron hallados y el resto continúan en trámite”, esta información refleja además que “en un 80% se trata de adolescentes de entre 12 y 17 años y mas del 60% son mujeres”.

Quien lo dice es Juan José Calvo, asesor de coordinación del RNIPME, dando un diagnóstico más preocupante del que trazan las autoridades entrerrianas. “Por lo dicho anteriormente podemos afirmar que en un 90% los adolescentes abandonan voluntariamente sus hogares debido a conflictos intrafamiliares, muchos de los cuales requieren de la intervención de los organismos de niñez”, explicó el trabajador social. El RNIPME viene trabajando con reparticiones provinciales desde 2009, realizando capacitaciones, talleres y reuniones institucionales. Al profundizar en su desglose estadístico el licenciado detalló que las denuncias por averiguación de paradero “de niños y niñas de 0 a 12 en casi la totalidad corresponden a sustracciones parentales; son casos que requieren el acompañamiento de equipos sociales”. Afirmó que este año, junto con el registro de chicos perdidos de la provincia a cargo de Julián Froidevaux se ha diseñado un circuito de intercambio de información junto con la Policía y con el Copnaf que permite la resolución de los casos de averiguación de paradero y el correspondiente seguimiento social.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fenómeno social

En realidad, cuando se trata de entender este fenómeno aparecen nuevos factores que revelan un entramado todavía más complejo. Desde Missing Children sostienen que esta tendencia también responde a “sustracción entre padres o divorcios conflictivos”, así como también se cuentan casos “de chiquitos discapacitados mentales que se pierden”.

Desde que arrancaron con las búsquedas en todo el país, Grichener revela que “la mayoría de las fugas se daba entre los 14 y 15 años. Pero ahora los que se van tienen 12 años”.

La representante de la ONG internacional afirmó que no llegaron hasta sus manos denuncias de casos registrados en la provincia de Entre Ríos. Admite que la falta de información la toma por sorpresa, teniendo en cuenta que en buena parte del país hay chicos que todavía no regresaron a sus casas. “La mayoría de las denuncias se producen en provincia de Buenos Aires, por la densidad de población. Actualmente tenemos 132 búsquedas abiertas. También tenemos un seguimiento en provincias como Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Neuquén, Río Negro y Salta”, apuntó.

Por un circuito de la información

En la provincia se gestó hace dos años la idea de conformar un Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados (RPNNAE). Como tal, comenzó a funcionar este año bajo la órbita de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que tiene como titular a Julián Froidevaux. “El Registro Nacional de Información de Personas



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Menores Extraviadas es previo a la sanción de la ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes. En la provincia desde que nosotros asumimos estaba pendiente esa tarea, de poder conformar el Registro Provincial. La Ley provincial es la N° 9.675 y que adhiere a la Ley nacional N° 25.746”, repasó el funcionario acerca de los términos incluidos en la normativa.

A partir de la creación del RPNNAE se implementaron diferentes líneas de acción, poniendo a las ciudades de Concordia y de Paraná como plataforma para el lanzamiento. “En julio de este año hicimos una reunión con las secciones de Minoridad de las departamentales provinciales y los delegados de las departamentales del Copnaf para ponernos de acuerdo cómo era el circuito. Lo que nos importaba era lograr un circuito de la información, de quiénes son los chicos a quienes se denunciaba por no estar en el lugar que corresponde, que se han extraviado, que se han ido”, subrayó.

“Muchas veces los chicos están en la provincia de al lado o en otra provincia”, precisó el titular del área, poniendo énfasis en el buen funcionamiento que deben tener los registros provinciales en coordinación con el organismo nacional. Desde que está funcionando este circuito que conforman diferentes organismos estatales “se recibieron entre 60 y 70 denuncias”, pero el número podría ampliarse “hasta 100”, consignó Sofía Uranga, asesora legal del Registro y de la Subsecretaría de Derechos Humanos. La profesional aclaró que la mayoría los pedidos de localización “quedaron sin efecto”, que en rigor se trata de un término de la jerga policial que refiere a que el caso ya está resuelto. De acuerdo a las cifras consignadas en esta base de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

datos son “cinco los casos” de menores que todavía quedan sin localización, entre los cuales predominan los “adolescentes, muy pocos son niños o bebés, que son situaciones que se desprenden de divorcios de los padres y tiene que ver más con una cuestión judicial-familiar. Pero de los chicos que se van de sus casas, que alguien se los lleva, o de ese tipo de historias que son las más recurrentes, usualmente ya saben dónde están”, advirtió la letrada.

Para Froidevaux no existe “una particularidad” que sea el disparador de las desapariciones de menores, sino más bien que “son situaciones de la adolescencia en general. No quiero ser irrespetuoso con cada una de esas situaciones, porque no las conocemos, y porque no es nuestra tarea opinar sobre eso. Lo importante es que los vínculos familiares sean lo más amoroso y fructífero posible, y que en ese marco no sucedan tragedias. Que no haya lugar para el delito organizado y para los accidentes”. En mayor proporción los menores extraviados, “son varones, y en el caso de las mujeres adolescentes responden a esta lógica de tener un novio un poco más grande”, advirtió Uranga. En este punto, valoró la importancia de realizar la denuncia en forma inmediata, para romper con el mito de esperar 24 horas, dado que los expertos consideran que esas horas son las más importantes.

“Hemos tenido casos de restitución en otras provincias, hallando a adolescentes sin documentación, extraviados, desorientados, sin conciencia de la situación. Entonces la base de datos de quienes están extraviados en otras provincias sirve para chequear”, aseveró Froidevaux.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Otro de los canales

El Consejo Provincial del Niño, Adolescente y la Familia (Copnaf) es otro de los canales que participa en el procedimiento de búsqueda de menores desaparecidos. Su tarea consiste en actuar como “facilitadores y articuladores para lograr un contacto rápido con los registros”, informó Nancy Ruiz Díaz, a cargo de la Dirección de Derechos y Programa para la NAF. Aseguró: “La intervención no pasa por nosotros; sí se da cuando vienen papás por un conflicto familiar, entonces se produce un abordaje con la mediación entre niños y familiares”. En otro orden, reconoció: “Nos llegan diferentes situaciones de niños extraviados”, que responden a “conflictos familiares por diferencias en el vínculo filial de los padres con los chicos”.

La profesional indicó que también se dan situaciones de niños que llaman voluntariamente al 102 -un número gratuito perteneciente al Copnaf que atiende las 24 horas- o se acercan a la comisaría más cercana, solicitando ayuda por diferentes motivos. “Es cierto que no sucede con mucha frecuencia, pero que muestra un ejercicio de ciudadanía de los menores. Por ejemplo, la escuela es un lugar donde los niños expresan esto”, acotó. Destacó la importancia de esta vía de comunicación, como una forma de escucha y acompañamiento para denunciar la vulneración de los derechos.

Planteó que desde el Copnaf se trabaja en casos de menores oriundos de otras provincias e incluso de países limítrofes. “Son situaciones de niños que transitan por Entre Ríos y se los trata de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

localizar por el alto nivel de alerta con respecto a lo que tiene que ver con trata de personas”, graficó Ruiz Díaz.

Aunque también recordó experiencias: “Jóvenes que se trasladan con adultos que no son sus familiares, por lo cual desde diferentes organismos solicitan nuestra intervención. Al mismo tiempo realizamos una intervención articulada con el Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados”. Respecto de los menores que viven en hogares o residencias la funcionaria explicó que sus casos revelan historias vinculadas con falta de referentes familiares saludables, porque la vulneración de derechos es muy grave. “Cuando un joven abandona una residencia se activa un pedido de localización. Ellos toman contacto con otros jóvenes y arman una red de relaciones”, argumentó.

Todos coinciden en que las fugas suelen estar asociadas a la esfera íntima, a una conflictividad familiar que alcanza niveles de una gravedad tal que empuja al chico a ponerle el cuerpo a una decisión que, muchas veces, ni siquiera comprende en su verdadera dimensión. Son historias anónimas de personas de las cuales pocas veces se conoce su verdadera identidad y que suman a una lista cada vez más preocupante. Por lo general, ven truncada su infancia o adolescencia por una experiencia traumática -ligada al entorno familiar- que los marcará para el resto de su vida.

“Hay más pedidos de localización”



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

La jefa de la División Minoridad y Violencia Familiar, que depende de la Jefatura Departamental Paraná, María Facciano, informó a UNO que lo correcto sería hablar “de niños y/o adolescentes con pedido de localización y restitución por parte de sus familiares directos y responsables legales”. En ese marco, se han “registrado entre enero y setiembre 239 pedidos por localización y restitución de menores. En tanto, que durante 2013 hubo 343 pedidos”. La funcionaria remarcó que en todos los casos se trata de jóvenes de entre 12 y 16 años.

Sobre el motivo que empuja a los menores a dejar sus hogares explicó: “Por problemas familiares, porque no aceptan los límites impuestos, entre ellos los más habituales suelen ser: ir a la escuela, respetar horarios, presentar un buen comportamiento. A veces, sobre todo las chicas, suelen irse de la casa porque los padres no aceptan al novio o las amistades que tienen”. Acto seguido indicó que suele suceder que los padres “manifiestan un trato violento hacia sus hijos, ya sea a nivel físico o psicológico y muchas veces se trasladan responsabilidades adultas a los adolescentes o niños”.

Facciano además hizo notar que “resaltan más los pedidos de búsqueda de adolescentes mujeres”, mientras que sostuvo: “En la actualidad vemos un incremento de estos pedidos por localización y restitución de niños y/o adolescentes”.

http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=202612&ID_Seccion=14&fecemi=03/07/2014&Titular=se-coordinaron-lineas-de-accion-respecto-al-extravio-de-persona

LA VOZ



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Jornada de trabajo en Paraná.

Se coordinaron líneas de acción respecto al extravío de personas menores

Fecha: 03/07/2014 Hora: 10:59

- Con el objetivo de socializar el Registro Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Extraviados, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia (RPNNAE), y poner en conocimiento los lineamientos formales de articulación en caso del extravío de personas menores, se realizó el miércoles una jornada de trabajo en Paraná; Así se informó desde el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf)

El Copnaf, junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, realizó este miércoles un encuentro interinstitucional con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y con la División Minoridad de la Policía de Entre Ríos.

La primera parte del encuentro tuvo como principales oradores a la presidenta del Copnaf, Mercedes Solanas; al subsecretario de Derechos Humanos de Entre Ríos, Julián Froidevaux; y a dos representantes del RNIPME, el coordinador del Programa de Articulación Institucional, Fernando Ingegniere, y a Juan José Calvo, miembro del equipo psicosocial. “La articulación de las líneas de acción entre los diferentes actores que participan en la búsqueda de personas menores extraviadas es fundamental. No sólo se van a aceitar los mecanismos normativos sino que en la práctica se va a ser mucho más efectivo a la hora de hallar a una chica o chico con denuncia por extravío”, explicó Mercedes Solanas.

De tal forma, en la jornada que se concretó en el Salón de Convenciones Argentina del Hotel Plaza Jardín de Paraná, se ratificó el procedimiento a través del cual si el Copnaf o cualquier actor social recibe una denuncia de un papá, una mamá o de un tercero sobre un niño, niña o un



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

adolescente extraviado, automáticamente se debe dar aviso a la policía para que comience la búsqueda. A su vez, se comunica la situación al RPNNAE, y desde la provincia se inicia el contacto con ese organismo.

Puertas para adentro

Por otro lado, también se aprovechó la jornada para llevar a cabo una reunión de trabajo sobre situaciones específicas internas del organismo. Participaron funcionarios, directores, subdirectores y los coordinadores departamentales. Así, Solanas destacó la presencia de los representantes del organismo del interior de Entre Ríos. "Siempre es bueno una instancia para afianzar el contacto con los referentes de los demás departamentos de la provincia", indicó la funcionaria.

PROVINCIA DE FORMOSA

<http://www.radiolavoz.com.ar/nota/12281/el-registro-nacional-de-chics-extraviads-realizo-en-formosa-encuentros-participativos->



10 de diciembre de 2014

**El registro Nacional de Chic@s
Extraviad@s realizó en Formosa
encuentros participativos**



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

**REGISTRO NACIONAL
DE CHIC@S
EXTRAVIAD@S**

ANTE EL EXTRAVÍO DE UN NIÑO, NIÑA
O ADOLESCENTE O SI TENÉS
INFORMACIÓN ÚTIL,
LLAMANOS

142
Ó 0800-122-2442

Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Se trató la problemática de la niñez y adolescencia en el marco del extravío, abordando el tema prevención.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizó el pasado miércoles **3 de diciembre** en la **Ciudad de Formosa** “**Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chic@s Extraviad@s**” abordando la problemática de **Niñez y Adolescencia** en el marco del extravío y su prevención.

La primer jornada se dio en horas de la mañana en el edificio del **Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC) del Ministerio de Planificación Federal y Servicios de Nación en Formosa** y estuvieron presentes representantes de la **Secretaría de la Mujer, Subsecretaría de Derechos Humanos**, personal de la **Policía Federal, Subsecretaría de Gestión Pública, Dirección**



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Nacional de Migraciones, Dirección de Niñez y Adolescencia, Primeros Años, SENAF, SETIC Ministerio de Educación, Sección Trata de personas Policía de Formosa, Gendarmería, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario, Centro de Acceso a la Justicia (CAJ Formosa).

El segundo encuentro tuvo lugar en horas de la tarde en el **Instituto Superior de Formación Policial**, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa y estuvo dirigida particularmente a **oficiales y suboficiales de la policía de Formosa**.

La comitiva del Registro Nacional estuvo integrada por el **Lic. Juan José CALVO, asesor de Coordinación** y **Oscar GUANTAY, asistente técnico de la Región NEA**.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas **142** y **0800-122-2442** para denuncias e información. También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico **juschicos@jus.gov.ar** y visitar el sitio **www.jus.gov.ar/JusChicos**, o en la red social Facebook en la dirección **www.facebook.com/JusChicos**, donde están disponible las imágenes de **l@schic@sextraviad@s** como también información sobre el funcionamiento del organismo.

<http://www.diarioformosa.net/notas/43283/realizaron-charlas-preventivas-sobre-problematicas-de-la-ninez-y-adolescencia->

diarioformosa•net

Diario de todos

Registro Nacional de Chicos Extraviados



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Realizaron charlas preventivas sobre problemáticas de la niñez y adolescencia

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, realizó el miércoles 3 de diciembre en la ciudad Encuentros de Reflexión e Intercambio sobre la Problemática de Chic@s Extraviad@s abordando la problemática de Niñez y Adolescencia en el marco del extravío y su prevención.

11 de Diciembre, 2014

La primer jornada se dio en horas de la mañana en el edificio del Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC) y estuvieron presentes representantes de la Secretaría de la Mujer, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, personal de la Policía Federal, Subsecretaría de Gestión Pública, Dirección Nacional de Migraciones, Dirección de Niñez y Adolescencia, Primeros Años, SENAF, SETIC Ministerio de Educación, Sección Trata de personas de la Policía de Formosa, Gendarmería, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario, Centro de Acceso a la Justicia (CAJ Formosa).

El segundo encuentro tuvo lugar en horas de la tarde en el Instituto Superior de Formación Policial, y estuvo dirigida particularmente a oficiales y suboficiales de la Policía.

La comitiva del Registro Nacional estuvo integrada por Juan José Calvo, asesor de Coordinación y Oscar Guantay, asistente técnico de la región NEA.

El Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y cuenta con las líneas gratuitas 142 y 0800-122-2442 para denuncias e información.

También puede contactarse mediante la dirección de correo electrónico juschicos@jus.gov.ar y visitar el sitio www.jus.gov.ar/JusChicos, o en la red social Facebook en la dirección www.facebook.com/JusChicos, donde están disponible las imágenes de I@s chic@s extraviad@s como también información sobre el funcionamiento del organismo.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

PROVINCIA DE JUJUY

http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/noticia_ampliada.asp?id_noticia=27597

JUJUY ON LINE

LOCALES

Lunes 15 de Septiembre de 2014 | 06:50

Crearán "El Registro Provincial de Menores Extraviados"

San Salvador de Jujuy.- La secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Silvina Sadir, se reunió con la coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviados, Cristina Fernández, y su equipo técnico para diagramar la creación del Registro Provincial de Menores Extraviados en Jujuy.



Luego de someterse a análisis diversas líneas de acción a implementar a la brevedad, conforme al registro de menores perdidos y, al mismo tiempo, se estableció una pauta de trabajo con Nación. En este marco, se prevé dictar charlas, capacitaciones y talleres en distintas instituciones educativas de toda la provincia y, además, se definirá la asistencia a brindar por parte de la Secretaría en caso que se detecte alguna denuncia de un menor extraviado.

"Seguramente se va a trabajar en conjunto con el Ministerio de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos, que llevarán adelante el registro", anticipó Silvina Sadir

Por su parte, Fernández manifestó que "este trabajo articulado entre Nación y Provincia se viene realizando desde hace unos años y, a través de los CAINAF, se brindará asistencia a la nómina de la cantidad de chicos que hacen abandono voluntario de su domicilio", por lo cual se estima que esta tarea "terminará en el mes de octubre".



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Algunas de las causas por la que los chicos y/o adolescentes toman la determinación de fugar de sus hogares son maltrato infantil intrafamiliar, situaciones de abuso emocional, niños o niñas testigos de violencia de género, rechazo de padres a elecciones de parejas de sus hijos.

Al respecto, Fernández dijo que “los chicos dan alertas antes de abandonar voluntariamente sus domicilios y es responsabilidad nuestra, del Estado, tanto provincial como nacional, tratar de prevenir estas situaciones, decirles a los chicos que antes de irse tienen la posibilidad de llamar al 102 en Jujuy y al 142 en la Nación”.

Consultada sobre si esta situación podría derivar en un caso de trata de personas, la Coordinadora puntualizó que “esto puede terminar siendo un delito de trata, pero no necesariamente y no siempre”. “No negamos que la trata existe y creemos que si no asistimos rápidamente a esa niña o adolescente que abandona su domicilio puede ser reclutada en una red de trata”, completó.

<http://www.pregon.com.ar/nota/157533/-la-provincia-creara-un-registro-de-menores-extraviados.html>



La Provincia creará un Registro de Menores Extraviados

14 de Setiembre de 2014 | 21:00 hs.

Con el objetivo de que finalmente se cree en Jujuy el Registro Provincial de Menores Extraviadas, la secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Silvina Sadir, acordó con la coordinadora del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviados, Cristina Fernández, encarar un trabajo de estrecha colaboración con sus respectivos equipos técnicos para diagramar tal cometido.





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La secretaria Sadir gestionó la colaboración del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

"Seguramente se va a trabajar en conjunto con el Ministerio de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos, que llevarán adelante el registro", dijo la funcionaria provincial, que acerca de la reunión mantenida en Buenos Aires comentó que le fueron señaladas las diversas líneas de acción a implementar a la brevedad, al mismo tiempo que se estableció una pauta de trabajo con Nación.

En este marco es que se prevé dictar charlas, capacitaciones y talleres en distintas instituciones educativas de toda la provincia, mientras que paralelamente "se definirá la asistencia a brindar por parte de la Secretaría en caso que se detecte alguna denuncia de un menor extraviado".

Relató luego Sadir que por su parte la coordinadora Cristina Fernández recordó que "este trabajo articulado entre Nación y Provincia se viene realizando desde hace unos años" pero profundizando aquello y en línea con los objetivos del Registro Nacional "a través de los CAINAF se brindará asistencia a la nómina de la cantidad de chicos que hacen abandono voluntario de su domicilio".

Se detuvo en este punto para señalar que "algunas de las causas por la que los chicos y/o adolescentes toman la determinación de fugar de sus hogares son maltrato infantil intrafamiliar, situaciones de abuso emocional, niños o niñas testigos de violencia de género, rechazo de padres a elecciones de parejas de sus hijos".

Al respecto, citó el comentario de Fernández cuando dijo que "los chicos dan alertas antes de abandonar voluntariamente sus domicilios y es responsabilidad nuestra, del Estado, tanto provincial como nacional, tratar de prevenir estas situaciones, decirles a los chicos que antes de irse tienen la posibilidad de llamar al 102 en Jujuy y al 142 en la Nación", subrayó.

Recordó asimismo la secretaria Sadir que al plantear si esta situación deriva en casos de trata de personas, la Coordinadora puntualizó que "esto puede terminar siendo un delito de trata, pero no necesariamente y no siempre. No negamos que la trata existe y creemos que si no asistimos rápidamente a esa niña o adolescente que abandona su domicilio puede ser reclutada en una red de trata", completó.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

PROVINCIA DE MENDOZA

<http://prensa.mendoza.gov.ar/acuerdan-avances-para-mejorar-el-funcionamiento-del-registro-de-chicos-extraviados-en-mendoza/>

Acuerdan avances para mejorar el funcionamiento del Registro de Chicos Extraviados en Mendoza

DESARROLLO SOCIAL | mayo 6, 2014 12:06 pm

El ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cristián Bassin, junto a funcionarios de DINAF y con la participación de la Coordinadora del Registro Nacional de Chicos Extraviados, Cristina Fernández, mantuvieron un encuentro en el que se trabajó sobre la actualización de la información sobre búsquedas de niños, niñas y adolescentes que aun continúan vigentes en la provincia. Además, se [...]





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cristián Bassin, junto a funcionarios de DINAF y con la participación de la Coordinadora del Registro Nacional de Chicos Extraviados, Cristina Fernández, mantuvieron un encuentro en el que se trabajó sobre la actualización de la información sobre búsquedas de niños, niñas y adolescentes que aun continúan vigentes en la provincia.

Además, se analizó el circuito de información entre el Ministerio Público y el Registro Provincial para evitar la superposición en las comunicaciones con el Órgano Nacional y con los organismos intervinientes.

Entre los temas abordados, surgió la necesidad de contar con instrumentos más eficientes que permitan actualizar el estado de los casos, en especial cuando los jóvenes son hallados, para evitar confusiones y desactivar las búsquedas. Para ello se trabajará en lograr una mejor articulación y flujo de la información con el Ministerio de Seguridad.

En la provincia, el Registro de Chicos Extraviados funciona bajo la órbita de la Defensoría de Derechos de DINAF, organismo que tienen a su cargo la responsabilidad de remitir la información al Registro Nacional. Ante la confirmación de paradero de un chico extraviado, la defensoría debe dar a conocer la situación a los Servicios de Protección de Derechos para que estos constaten si ha existido alguna situación de vulneración de derecho. Del mismo modo, se encargan de revisar los expedientes judiciales a fin de corroborar la situación en la que se encuentran.

El trabajo que desarrolla tanto el Registro Nacional como el Provincial, se centra en el interés por analizar las características del extravío y también busca establecer las formas de articulación institucional en la tarea de búsqueda o restitución del niño, niña o adolescente a su familia o grupo de pertenencia.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Cómo se debe actuar si un chico no aparece

No hace falta esperar ningún plazo para realizar la denuncia. Se puede efectuar inmediatamente en la Oficina Fiscal o Comisaría que corresponda a su domicilio.

El Registro Provincial de chicos perdidos no recibe denuncias directas, por lo que el ingreso formal de una situación se realiza a partir de la comunicación fehaciente de un referente estatal vinculado a la problemática. Estos son: Poder Judicial de la Provincia, Poder Judicial de la Nación, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Policía Provincial, Policía Federal o Gendarmería Nacional.

Por consultas comunicarse con el Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados al correo registrochicos@mendoza.gov.ar o telefónicamente al 4439247 de 8.30 a 14.30

A través de estos medios de contacto se pueden aportar datos o información relacionada al extravío, sustracción o abandono de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia.

PROVINCIA DE MISIONES

<http://www.territoriodigital.com/nota3.aspx?c=8258706181354733>

TERRITORIO DIGITAL



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Misiones unificará las bases de datos de niños y jóvenes extraviados

3

La medida busca que Derechos Humanos, la Policía de Misiones y el Registro Nacional de Niños Extraviados trabajen con un sólo registro a fin de perfeccionar búsquedas

Viernes 25 de abril de 2014 | 11:14



Intensificar la búsqueda. | De los menores. | Foto: Ilustrativa.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El ministerio Derechos Humanos, la Policía de Misiones y el Registro Nacional de Niños Extraviados trabajarán con una base de datos unificada para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados.

El acuerdo con el cual se pretende mejorar el trabajo conjunto sobre la problemática y unificar los criterios de búsqueda e identificación de personas desaparecidas en la provincia, se realizó ayer en el edificio de la cartera de Derechos Humanos.

Estadísticamente es un recurso importante, ya que se unificarán los casos que cada una trata en sus distintos bancos de datos. De acuerdo a ello, compatibilizarán en una única base común de registro de personas extraviadas.

De este modo, la provincia de Misiones inicia una búsqueda consolidada y articulada colectivamente. Asimismo, se trabaja en el ámbito federal por una base de datos unificada de todo el país.

<http://tierradepperiodistas.com/index.php?op=noticia&id=83206>



25-04-2014 12:29:00

Unificarán base de datos de niños y jóvenes extraviados

El ministerio Derechos Humanos, la Policía de Misiones y el Registro Nacional de Niños Extraviados trabajarán con una base de datos unificada para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados.

El acuerdo se realizó ayer en la oficina del departamento de “Hambre Cero”, de la cartera de Derechos Humanos.

En una mesa de diálogo dirigida por el ministro Edmundo Soria Vieta, se conformó la alianza de estas instituciones que pretende mejorar el trabajo conjunto sobre la problemática y unificar los criterios de búsqueda e identificación de personas



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

desaparecidas en la provincia. Estadísticamente es un recurso importante, ya que se unificarán los casos que cada una trata en sus distintos bancos de datos. De acuerdo a ello, compatibilizarán en una única base común de registro de personas extraviadas.

Paralelamente, provincias como; Corrientes y Río Negro cuentan con antecedentes de plataformas de observación y pesquisa, aunque estos lo realizan de manera independiente.

De este modo, la provincia de Misiones inicia una búsqueda consolidada y articulada colectivamente. Asimismo, se trabaja en el ámbito federal por una base de datos unificada de todo el país

PROVINCIA DE SALTA

<http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/derechos-humanos-de-salta-y-nacion-articulan-acciones-por-chicos-perdidos/33311>

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Derechos Humanos de Salta y Nación articulan acciones por chicos perdidos

Fecha: 28/08/2014

Noticia de: [Ministerio de Derechos Humanos](#)

El Ministerio de Derechos Humanos a través de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades articula acciones con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para avanzar en la implementación de políticas públicas por chicos perdidos.

Funcionarios de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos se reunió con la coordinadora del Registro Nacional de chicos y chicas extraviados del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y parte de su equipo técnico, para avanzar en la implementación de políticas públicas por niños



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

extraviados.

Desde el Registro Nacional brindaron asesoramiento en cuanto a los procedimientos e intervenciones en relación los niños perdidos; teniendo en cuenta que por niños extraviados se entiende a todos aquellos chicos ausentes de su hogar por diferentes causas, como ser fugas en poblaciones adolescentes, situaciones de violencia, niños en situación de calle, entre otras.

En este marco, el secretario de Igualdad de Oportunidades, Eduardo Robino, expresó su beneplácito por el encuentro ya que se podrá avanzar en la problemática de niños en situación de calle dentro de la provincia y agilizar los protocolos de acciones ante situaciones de niños extraviados.

Cabe destacar que en la provincia, cuando un niño se pierde, se debe realizar la denuncia en la comisaría de su barrio o comunicarse al 911, es importante saber que la policía tiene la obligación de recibir las denuncias de manera inmediata.

En el encuentro también participaron la subsecretaria de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Marcela Guaymás y la directora General de Niñez y Familia, Ivana Bruno.

<http://www.informatesalta.com.ar/noticia.asp?q=70099>

Informatesalta
Un solo sitio, todos los medios. **.com.ar**

En la provincia hay 29 niños y adolescentes desaparecidos

Araceli Mercado tiene 16 años. Salió de su casa del barrio Los Pinares para cuidar a su abuela en el Hospital San Bernardo el 12 de abril. Fue la última vez que la vio su mamá, que ahora recorre la ciudad con fotos de la adolescente intentando conseguir alguna pista. El caso figura en un **listado de 29 chicos buscados en Salta de acuerdo con información oficial**. Entre 2003 y 2013, se denunció la desaparición de unos 2.900 menores de 18 años por año en Argentina.

"Ella se iba a quedar con mi mamá, que tiene una enfermedad de los riñones. Por eso no estaba yendo a la escuela. Yo no podía ir al hospital porque tengo hijos más chicos. Pensé que ella estaba en el San Bernardo pero el 23 de abril me



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

enteré de que se había ido de ahí tres días antes. Dijo que iba a volver a mi casa, pero nunca regresó y ya no pude volver a comunicarme a su teléfono", relató Alejandra Mercado, madre de Araceli.

La mujer decidió pedir que intervenga la Policía en cuanto se dio cuenta de la desaparición de su hija, pero asegura que le pusieron trabas burocráticas en lugar de empezar a buscarla. "En la comisaría del barrio no me tomaron la denuncia. Tuve que ir al otro día a Ciudad Judicial. Ahí me dijeron que volviera a Los Pinares y recién entonces pude denunciar", dijo Alejandra.

En la causa intervienen policías de la **División de Trata de Personas**, pero la madre asegura que todavía no hay ninguna información cierta y sospecha de una conocida de la familia. "Ella vive en el barrio Bancario y, en su casa, ahora dicen que se fue a España. Me contaron que a veces frecuentaba a mi hija y tengo miedo de que se la haya llevado", sostuvo.

Dentro de poco se va a cumplir medio año desde que se perdieron los rastros de Araceli. Como ella, hay muchos otros chicos sobre los que se desconoce el destino.

Se fueron de sus casas, los engañaron, los convencieron de irse o se los llevaron. La realidad de los niños que desaparecen sus hogares puede vincularse con problemas como la pobreza, la violencia, la trata de personas o la falta de contención social.

En la provincia hay una lista de **29 chicos que están siendo buscados según información del Gobierno de la Provincia correspondiente a 2014.** La cifra fluctúa casi todos los días y, fuera de este registro, puede haber pérdidas que aún no se informaron a la Policía.

En Argentina se hicieron 29.503 denuncias sobre menores de 18 años perdidos de 2003 a 2013, un promedio cercano a las 2.900 por año de acuerdo con datos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

La gran mayoría de los chicos perdidos en esta década, según el organismo nacional, aparecieron en el corto plazo. Pero hasta fines del año pasado seguían



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

rastreado a 1.936 niños y adolescentes en todo el país.

De los **29.503 chicos que desaparecieron en Argentina entre 2003 y 2013** según el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la mayor parte era del centro del país.

Un 52 por ciento de las denuncias corresponde a Buenos Aires; un 23 por ciento a Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos; un 7 por ciento a Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa y un **8 por ciento al NOA.**



Eduardo Robino, secretario de Igualdad de Oportunidades del Gobierno de la Provincia, dijo que las búsquedas en Salta se coordinan a través de la Policía y que interviene el Ministerio de Derechos Humanos cuando la pérdida de se relaciona con problemas como la trata de personas, el abuso o la violencia.

La adolescencia es la etapa más crítica

Una gran mayoría de los chicos que desaparecen son adolescentes de acuerdo con estadísticas del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

De total de niños y niñas que se extraviaron a lo largo de 2013, un 79 por ciento tenía de 12 a 17 años.

El 8 por ciento de los chicos desaparecidos estaba entre los 6 y los 11 años y el 6 por ciento, en tanto, tenía de 0 a 5 años. En un 7 por ciento de los casos, el registro no tiene datos específicos sobre la edad.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Las niñas, más expuestas

De los chicos que se perdieron en 2013, el **65 por ciento era de sexo femenino** según datos de un registro nacional.

De los 5.583 chicos perdidos en Argentina en 2013, el 65 por ciento era del sexo femenino según el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

Fuente: **Diario El Tribuno**

<http://www.eltribuno.info/chicos-desaparecidos-buscan-29-ninos-y-adolescentes-la-provincia-n447913>



El Tribuno

Chicos desaparecidos: buscan a 29 niños y adolescentes en la provincia





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



JIMENA GRANADOS

+
0

01-10-2014 - Entre 2003 y 2013 denunciaron que se extraviaron 2.900 chicos por año en el país.

Araceli Mercado tiene 16 años. Salió de su casa del barrio Los Pinares para cuidar a su abuela en el Hospital San Bernardo el 12 de abril. Fue la última vez que la vio su mamá, que ahora recorre la ciudad con fotos de la adolescente intentando conseguir alguna pista. El caso figura en un listado de 29 chicos buscados en Salta de acuerdo con información oficial. Entre 2003 y 2013, se denunció la desaparición de unos 2.900 menores de 18 años por año en Argentina.

"Ella se iba a quedar con mi mamá, que tiene una enfermedad de los riñones. Por eso no estaba yendo a la escuela. Yo no podía ir al hospital porque tengo hijos más chicos. Pensé que ella estaba en el San Bernardo pero el 23 de abril me enteré de que se había ido de ahí tres días antes. Dijo que iba a volver a mi casa, pero nunca regresó y ya no pude volver a comunicarme a su teléfono", relató Alejandra Mercado, madre de Araceli, a El Tribuno.

La mujer decidió pedir que intervenga la Policía en cuanto se dio cuenta de la desaparición de su hija, pero asegura que le pusieron trabas burocráticas en lugar de empezar a buscarla. "En la comisaría del barrio no me tomaron la denuncia. Tuve que ir al otro día a Ciudad Judicial. Ahí me dijeron que volviera a Los Pinares y recién entonces pude denunciar", dijo Alejandra.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En la causa intervienen policías de la División de Trata de Personas, pero la madre asegura que todavía no hay ninguna información cierta y sospecha de una conocida de la familia. "Ella vive en el barrio Bancario y, en su casa, ahora dicen que se fue a España. Me contaron que a veces frecuentaba a mi hija y tengo miedo de que se la haya llevado", sostuvo.

Dentro de poco se va a cumplir medio año desde que se perdieron los rastros de Araceli. Como ella, hay muchos otros chicos sobre los que se desconoce el destino.

Se fueron de sus casas, los engañaron, los convencieron de irse o se los llevaron. La realidad de los niños que desaparecen sus hogares puede vincularse con problemas como la pobreza, la violencia, la trata de personas o la falta de contención social.

En la provincia hay una lista de 29 chicos que están siendo buscados según información del Gobierno de la Provincia correspondiente a 2014. La cifra fluctúa casi todos los días y, fuera de este registro, puede haber pérdidas que aún no se informaron a la Policía.

En Argentina se hicieron 29.503 denuncias sobre menores de 18 años perdidos de 2003 a 2013, un promedio cercano a las 2.900 por año de acuerdo con datos del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

La gran mayoría de los chicos perdidos en esta década, según el organismo nacional, aparecieron en el corto plazo. Pero hasta fines del año pasado seguían rastreando a 1.936 niños y adolescentes en todo el país.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

De los 29.503 chicos que desaparecieron en Argentina entre 2003 y 2013 según el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, la mayor parte era del centro del país.

Un 52 por ciento de las denuncias corresponde a Buenos Aires; un 23 por ciento a Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos; un 7 por ciento a Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa y un 8 por ciento al NOA.

Eduardo Robino, secretario de Igualdad de Oportunidades del Gobierno de la Provincia, dijo que las búsquedas en Salta se coordinan a través de la Policía y que interviene el Ministerio de Derechos Humanos cuando la pérdida de se relaciona con problemas como la trata de personas, el abuso o la violencia.

La adolescencia es la etapa más crítica

Una gran mayoría de los chicos que desaparecen son adolescentes de acuerdo con estadísticas del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

De total de niños y niñas que se extraviaron a lo largo de 2013, un 79 por ciento tenía de 12 a 17 años.

El 8 por ciento de los chicos desaparecidos estaba entre los 6 y los 11 años y el 6 por ciento, en tanto, tenía de 0 a 5 años. En un 7 por ciento de los casos, el registro no tiene datos específicos sobre la edad.

Con respecto a las causas por las que se perdieron, las estadísticas indican que en el 86 por ciento de los casos había una “voluntad” de los chicos de abandonar su casa.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En este grupo mayoritario están los niños y adolescentes que atraviesan algún problema en sus familias, situación que muchas veces aprovechan terceros que los convencen con engaños y promesas de irse de sus hogares.

Las niñas, más expuestas a los riesgos que los varones

De los chicos que se perdieron en 2013, el 65 por ciento era de sexo femenino según datos de un registro nacional.

De los 5.583 chicos perdidos en Argentina en 2013, el 65 por ciento era del sexo femenino según el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas del Ministerio de Justicia de la Nación.

Un caso conocido en las últimas horas en Salta Capital es el de Renata Mamaní, una nena de 13 años del barrio Sarmiento.

La niña estaba a cargo de unos vecinos de su madre desde los cinco años porque la mujer atraviesa una difícil situación económica.

“Ella vivía a una cuadra de mi casa y yo iba a verla seguido. El domingo a las 21.30 se fue y no volvimos a saber nada”, señaló Griselda Mamaní, la mamá de la nena.

A Renata la buscaron en lo de sus compañeras, en el barrio y en la escuela, pero nadie se imagina qué pudo pasarle. “No sabemos si está bien, si la tiene alguien... En la Policía me dijeron que están haciendo rastrillajes”, aseguró la madre.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Griselda vende ropa en una feria y quiere que su hija vuelva a vivir con ella cuando la encuentren. La vulnerabilidad social y económica de las familias es el común denominador en las historias de niñas desaparecidas.

En los primeros días de septiembre se encontró en Entre Ríos a una adolescente de 15 años de El Quebrachal que estaba perdida. La chica había sido víctima de la explotación sexual según informaron los investigadores. De acuerdo con la reconstrucción que hizo la Justicia, fue engañada por una mujer de 45 años que se la llevó de Salta con la promesa de “una vida mejor”.

El secretario de Igualdad de Oportunidades de Salta, Eduardo Robino, aseguró que “es preocupante” que muchas desapariciones sigan sin denunciarse. Según difundió, hay programas de fortalecimiento familiar y centros de inclusión que tratan estos casos. Sobre la adolescente de 15 años hallada en Entre Ríos, Robino aclaró que no se había escapado de un centro de contención del Gobierno, como se había informado inicialmente.

Hallaron después de un mes a una nena perdida

Había desaparecido el 15 de agosto y la madre aún no sabe dónde estuvo durante todo este tiempo.

Una nena de 13 años del barrio Libertad que estuvo perdida durante más de un mes apareció la semana pasada, en un caso que la Policía todavía está investigando y que expone la vulnerabilidad de los chicos extraviados.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La niña, cuya identidad se mantiene en reserva, salió de su casa para ir a ver a una vecina y comprar en el almacén el 15 de agosto a las nueve de la mañana y no regresó a su casa.

La nena nació al norte de la provincia y luego se mudó con su familia al barrio Libertad, al sudeste de Salta Capital.

La niña fue encontrada por la Policía el 26 de septiembre. Solo se supo que estuvo en la casa de una mujer desconocida para su familia, dentro de la provincia.

Cómo lograron llevársela, cómo pudieron esconderla, dónde estaba exactamente y para qué la mantuvieron alejada de su casa son las preguntas que ahora tratan de responder los investigadores.

“Presenté la denuncia rápido porque ella no es de demorarse en la calle. No sé qué le hicieron todo este tiempo porque ahora dispusieron alojarla en un hogar de niños y aún no volvió a mi casa”, relató a El Tribuno la madre de la niña.

Horas después de que la nena saliera de su casa, la mujer se dio cuenta de que los documentos de su hija no estaban en la caja donde los guardaba, aunque la ropa permanecía en su lugar.

Testigos relataron que vieron a la nena pocos días después de que desapareciera en la zona de la calle Balcarce. Iba con una mujer de unos 50 años. Le habían cambiado la vestimenta y el peinado. Tenía un flequillo que nunca había usado y estaba maquillada.

La madre es de condición humilde y no logra explicarse lo que pasó con su hija. Durante las semanas que estuvo perdida, iba a buscarla al centro y a pegar su foto en las peatonales.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

La denuncia por el caso se hizo en la comisaría de Solidaridad. Por lo que le dijeron a la madre, la nena nunca habría llegado a la casa de la vecina ni al negocio en el que iba a hacer una compra el 15 de agosto.

PROVINCIA DE SAN JUAN

<http://sanjuan.gov.ar/Default.aspx?nId=9656&rId=0>

SAN JUAN GOBIERNO

PRIMERAS JORNADAS PROVINCIALES



REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS

El Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Dirección de Protección de personas en Riesgo Social, realizó una intensiva jornada de capacitación sobre Personas Extraviadas, en el Hotel Alkazar, con la presencia de personal de la Justicia de la provincia, del Ministerio de Desarrollo Humano, profesional, técnicos y operadores comunitarios.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En el mismo disertaron:

El responsable de la Region Cuyo del Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, Oscar Guantay y el coordinador del Área Psicosocial del Registro, Juan José Calvo

En primera instancia, la Directora de Protección de personas en Riesgo Social, Vansea Pringles, expresó que “por pedido del Gobernador de la provincia y por iniciativa del Ministro de Desarrollo Humano, es que en nuestra dirección se comenzó a trabajar la problemática de niños extraviados”.

“Estamos trabajando en la actualidad con niños que hacen un abandono voluntario de su hogar principalmente, muchas veces esto se debe a situaciones de violencia familiar y abuso”, informó Pringles; “por lo cual implica un abordaje de distintas áreas del ministerio”.

“Venimos trabajando a principio de año con la gente del registro nacional de chicos extraviados y el objetivo es poder formarnos y capacitarnos para lograr una mejor labor en esta temática y también generar recursos y redes provinciales para el abordaje de esto ya que somos muchos los que intervenimos, en algunos casos la justicia, los organismos de protección y la policía, la idea es formar redes de trabajo”, dijo la titular de la Dirección de Protección de personas en Riesgo Social.

Por su parte, el coordinador del Área Psicosocial del Registro, Juan José Calvo, contó que se viene trabajando en San Juan desde hace ya hace un tiempo, “intercambiando conocimientos para ver cual es el estado de situación y que es lo que está sucediendo en la provincia y así poder colaborar con el gobierno local, el ministerio de Desarrollo Humano y esta dirección”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El funcionario nacional aseguró que “ante el extravío de una persona sugerimos la denuncia, la cual es fundamental para la búsqueda y después la intervención de los organismos administrativos incorporando el problema al sistema de protección de derechos”.

En sentido, según explicó Calvo, se plantea la necesidad de una doble vía de acción. Una de ellas es la dimensión operativa en la que se llevan a cabo una serie de acciones tendientes a encontrar a los niños, personas en situación de discapacidad o mayores adultos extraviados y brindar ayuda y asistencia a los familiares de los mismos. Es decir, cómo y donde efectuar la denuncia por el extravío del menor, persona en situación de discapacidad, mayor adulto, a las autoridades competentes con el objeto de reducir al máximo posible el tiempo transcurrido entre la denuncia y la toma efectiva de acciones.

Por otro lado la dimensión preventiva es la que realiza una fuerte labor de concientización y difusión de riesgos a través de la Capacitación y Publicidad que se efectúa en hospitales, escuelas, terminales de transporte, fuerzas de seguridad y juzgados de menores.

Finalmente Nelso Lezcano, Subsecretario de Articulación y Abordaje Territorial aseguró que “como Estado nos damos a la tarea de estar presentes, estar en la realidad de los chicos, de las familias y la comunidad” y para que “las instituciones tengan una mirada hacia ‘el otro’ para poder abordarla y poder desarrollarnos como comunidad”.

El funcionario dejó a los presentes un saludo del ministro Molina que por cuestiones de agenda no pudo asistir a las jornadas y expresó que “este encuentro nos permitirá desarrollar políticas activas y provechosas”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

PROVINCIA DE SAN LUIS

http://www.elmercedinodelavilla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6749:reunion-con-el-registro-nacional-de-chicos-perdidos&catid=1:locales&Itemid=110

EL MERCEDINO DE LA VILLA

REUNIÓN CON EL REGISTRO NACIONAL DE CHICOS PERDIDOS

Escrito por El MercedinoJueves, 17 de Julio de 2014 03:15

Locales

Magistrados y Funcionarios de San Luis y Villa Mercedes se reunieron a los fines de generar una base de datos completa y actualizada para la búsqueda de niños y adolescentes de todo el país.

Hoy, en horas de la mañana, Jueces, Secretarios y miembros del Ministerio Público de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial se reunieron con la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas –dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación–, Bárbara Espínola y el Coordinador del Equipo Social del mencionado Registro, Lic. Juan José Calvo.

El motivo del encuentro fue conocer el trabajo que realiza el organismo nacional y coordinar acciones para generar una base de datos completa y actualizada, que permita realizar una eficiente búsqueda de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

“Lo que hacemos es promover permanente reuniones de estas características, en este caso con el Poder Judicial para conocer a los Jueces, a los Defensores, y conocer dentro del ámbito, quiénes son las personas especializadas con las que tenemos que tomar contacto para ayudarnos mutuamente en la búsqueda de los chicos”, expresó la Asesora.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Asimismo, manifestó que la tarea del organismo es promover la red institucional para ser cada vez más eficientes en la búsqueda de los chicos y tratar de prevenir que las situaciones se repitan.

“Nosotros vamos a seguir impulsando desde el Registro Nacional que el ámbito provincial se adhiera a la Ley Nacional y que pueda haber un registro provincial de búsqueda de personas, que se encargaría de centralizar la información y pasarla a la base del Registro Nacional”, finalizó Bárbara Espínola.

Estuvieron presentes en la reunión, los Dres. Ernesto Lutens –Agente Fiscal N° 1 y funcionario designado por la Procuración General como agente de enlace entre la provincia y la entidad registral nacional–, Estela Bustos –Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1–, Marcela Torres Capiello –Defensora de Menores N° 2– y Juan Muñoz – Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2– de la Primera Circunscripción Judicial, Virna Eguinoa –Defensora de Menores N° 2–, Mariana Sorondo Ovando –Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1– y Verónica Alonso –Juez provisoria del Juzgado de Familia y Menores N° 2– de la Segunda Circunscripción Judicial.

PROVINCIA DE SANTA FE

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-252065-2014-08-02.html>

Página12

Sábado, 2 de agosto de 2014 | [Hoy](#)

[SOCIEDAD](#)

Una búsqueda por Lucas

El Registro Nacional de Niños Extraviados busca a familiares o personas que conozcan a Lucas Ezequiel Quiroga, de 23 años, un joven con trastorno mental, hallado por la policía en Villa Constitución, en la provincia de Santa Fe. El joven “necesita ayuda, pues sufre un padecimiento mental que le impide ubicarse en tiempo y espacio, pudiendo sólo aportar datos referidos a su último domicilio en la localidad bonaerense de Tristán Suárez, en la calle Mariposa”. El muchacho contó que “tiene un padre de crianza y cuatro hermanos, de quienes



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

desconocemos datos que nos permitan ubicarlos para que Lucas pueda volver a Buenos Aires con personas que lo quieran y lo cuiden". Cualquier dato puede ser comunicado al teléfono 142, o al 0800-1222-442 o por correo electrónico a juschi.cos@jus.gov.ar

<http://www.telam.com.ar/notas/201408/73483-busqueda-santa-fe.html>

télam

04.08.2014 17:49

TIENE 23 AÑOS

Buscan familiares de un joven con padecimiento mental encontrado en Santa Fe

El Registro Nacional de Niños Extraviados busca a familiares y a cualquier persona que conozca a Lucas Ezequiel Quiroga, de 23 años, un joven con padecimiento mental, hallado por efectivos policiales en Villa Constitución, en la provincia de Santa Fe.

El joven "necesita ayuda, pues sufre un padecimiento mental que le impide ubicarse en tiempo y espacio, pudiendo sólo aportar datos referidos a su último domicilio en la localidad bonaerense de Tristán Suárez, en la calle Mariposa", explicó el organismo.



[ampliar](#)



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

El Registro informó que el chico "tiene un padre de crianza y cuatro hermanos, de quienes desconocemos datos que nos permitan ubicarlos para que Lucas pueda volver a Buenos Aires con personas que lo quieran y lo cuiden", agregó el Registro.

Quienes puedan aportar datos deben comunicarse al teléfono 142, o al 0800-1222442 o por correo electrónico juschicos@jus.gov.ar.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

<http://www.sgonoticias.com.ar/piel/2014/07/16/se-firmo-acta-compromiso-entre-provincia-y-nacion.html>

Sgo Noticias.com.ar
únicamente... información de Santiago del Estero

Para el registro de personas menores extraviadas

Se firmó acta compromiso entre Provincia y Nación





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



1 / 2

En el Salón de Actos de la Jefatura de Policía de la provincia, se firmó un acta acuerdo de cooperación entre el Registro Nacional de Personas Menores extraviadas, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y la Policía de Santiago del Estero.

Este convenio de cooperación establece los puntos clave que los oficiales y agentes de la fuerza de seguridad deben tener en cuenta al momento de recibir las denuncias de padres, familiares o agentes del Estado (sean docentes o representantes de instituciones) sobre niños o adolescentes que, por diferentes motivos, abandonan el hogar o la institución de convivencia en la que se encuentren.

Durante la firma, estuvieron presentes la Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Personas Menores extraviadas, Prof. Cristina Fernández, la Lic. Bárbara Espinola, Asesora de coordinación de la repartición mencionada, el Crio José Gallego, Director de Planeamiento de la Policía de la Provincia y el Sr. Hugo Figueroa, Secretario de Derechos Humanos de Santiago del Estero.

Antes de la firma, hicieron uso de la palabras las autoridades mencionadas, destacando que el interés superior del niño es política de Estado en Argentina, motivo por el cual se llevan adelante este tipo de convenios.

Capacitación

Tras la firma del convenio, más de 50 oficiales de la policía de la provincia, asistieron una charla brindada por las representantes nacionales. Durante la misma se destacó, en primer lugar, que el objetivo del Registro Provincial de Niños, niñas y adolescentes extraviados, sustraídos o



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

abandonados y hallados es concentrar la información en una gran base de datos, que permita conocer las cifras, causas y motivos del por qué algunas personas menores abandonan sus hogares.

Al respecto, Fernández destacó que en 2013, se recibieron 5866 denuncias por averiguaciones de paradero de personas entre 12 y 17 años. Asimismo, entre las tendencias, mencionó que suelen ser mayormente las mujeres quienes deciden abandonar los hogares voluntariamente, y que el número de denuncias aumenta por mil cada año.

Finalmente, hizo referencia también a que la mayoría de las veces, estos abandonos del hogar son el síntoma de una familia en la que el niño o adolescente sufre, por lo que es obligación del Estado brindar contención tanto a adultos como a jóvenes.

<http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=143476>

EL LIBERAL.com.ar
Santiago del Estero, República Argentina

SANTIAGO

COOPERACIÓN

El lunes habrá un taller sobre Registro de Niños Extraviados

Está dirigido a operadores policiales, judiciales, educativos, de salud y referentes vinculados a proteger a niños y adolescentes.



Publicado el 12/07/2014 - Este lunes, a partir de las 17, tendrá lugar la firma de un acta acuerdo de cooperación institucional entre la Secretaría de Derechos Humanos y la Jefatura de Policía de la provincia sobre el relevamiento de la información referida a niños, niñas y adolescentes extraviados.

El evento se realizará en el salón de actos de la Jefatura de Policía, sito en Absalón Rojas 543 (4º piso). Finalizado el acto, se dictará un taller informativo sobre los objetivos, funcionamiento



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

y protocolo de atención del Registro de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados, Sustraídos o Abandonados y Hallados.

El mencionado taller estará a cargo de personal del Registro Nacional de Niños y Adolescentes Extraviados, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y está destinado a operadores policiales, judiciales, educativos, de salud y trabajadores o referentes de organismos vinculados a la protección de niños y adolescentes.

Registro provincial

En la Secretaría de Derechos Humanos funciona el Registro Provincial de Niños y Adolescentes Extraviados, creado a fines de 2010, a partir de la firma de acta acuerdo de cooperación con el Registro Nacional de Niños y Adolescentes Extraviados.

Cabe recalcar que este último surgió a partir de la sanción de la ley 25.746 en 2003, y funciona en la órbita del programa nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Tiene como propósito solucionar un problema fundamental que surgía por no contar con ningún organismo nacional que posea un banco de datos con la información centralizada y organizada de los niños/as y adolescentes que, por motivos diversos, se desconociera su paradero y que fueran requeridos por los organismos correspondientes.

El Registro funciona en Salta 326 de la capital y sus teléfonos son (0385) 450-4448/49. Además, tiene su línea gratuita que es el 142 o el 0800-122-2442 que funciona los 365 días del año durante las 24 horas.

<http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=143760>

EL LIBERAL.com.ar
Santiago del Estero, República Argentina

Encuentro sobre el Registro de Niños y Adolescentes Extraviados

Buscan unir esfuerzos para fortalecer las respuestas desde el Estado a esta problemática y afianzar lazos institucionales.



BÚSQUEDA. El objetivo es cruzar información entre los organismos para dar con los chicos perdidos.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Publicado el 14/07/2014 - La Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Municipalidad de la Capital, llevó a cabo recientemente una importante reunión informativa acerca del funcionamiento del 'Registro Provincial de Niños y Adolescentes Extraviados'.

El encuentro se desarrolló en las instalaciones de la mencionada oficina, con el fin de fortalecer las respuestas desde el Estado a esta problemática específica, así como también con la intención de afianzar lazos institucionales entre los distintos organismos de la provincia que trabajan en la problemática, de manera de unir esfuerzos y desarrollar tareas en forma articulada.

En la Secretaría de Derechos Humanos funciona el Registro Provincial de Niños y Adolescentes Extraviados, creado a fines de 2010, a partir de la firma de acta acuerdo de cooperación con el Registro Nacional de Niños y Adolescentes Extraviados.

Cabe recalcar que este último surgió a partir de la sanción de la ley 25.746 en 2003, y funciona en la órbita del programa nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Tiene como propósito solucionar un problema fundamental que surgía por no contar con ningún organismo nacional que posea un banco de datos con la información centralizada y organizada de los niños/as y adolescentes que, por motivos diversos, se desconociera su paradero y que fueran requeridos por los organismos correspondientes.

La reunión estuvo encabezada por la Dra. Andrea Mendoza y la Trabajadora Social Yesica Giménez, y estuvo destinada a personal que desempeña funciones en diversas dependencias municipales involucradas con la temática.

El encuentro se explicó la meta central que es unificar la información de aquellos niños y adolescentes de quienes se no se conozca su paradero, así como también los datos de todos los casos en que se desconocieren datos filiatorios y/o identificatorios y de aquellos niños que fueran localizados.